

[COVER]

CFI • División del Medio Ambiente

Fomento de la responsabilidad ambiental y social en las inversiones del sector privado

**La divulgación y la consulta pública: un instrumento eficaz
para la actividad empresarial**

Manual de prácticas

CFI

CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

Miembro del Grupo del Banco Mundial

[INSIDE FRONT COVER]

La Corporación Financiera Internacional (CFI), que es la rama del Grupo del Banco Mundial dedicada al desarrollo del sector privado, mantiene el compromiso de financiar proyectos ambiental y socialmente apropiados en sus países miembros. La División del Medio Ambiente, que forma parte del Departamento de Asuntos Técnicos y Ambientales de la CFI, consta de tres unidades: la Unidad de estudio de los efectos ambientales y sociales, la Unidad de Proyectos Ambientales y la Unidad de Servicios Ambientales para los Mercados de Capital.

La Unidad de Análisis Ambiental y Social (ESRU) vela por que los proyectos financiados por la CFI se atengan a las normas y directrices de la CFI en los aspectos ambiental, social y de divulgación y consulta pública. La Unidad cuenta con especialistas en desarrollo ambiental y social que colaboran estrechamente con los patrocinadores de los proyectos para identificar los efectos de los proyectos, atenuar o reducir sus posibles riesgos y efectos perjudiciales y procurar unos resultados ambiental y socialmente sostenibles. Los especialistas en medio ambiente de la Unidad prestan asesoramiento sobre cuestiones como la evaluación ambiental, la prevención y reducción de la contaminación y la salud y seguridad en el trabajo. Los especialistas en desarrollo social de la Unidad prestan asesoramiento a los clientes sobre cuestiones de reasentamiento involuntario, los efectos de los proyectos en las comunidades locales, las poblaciones indígenas y la protección del patrimonio cultural.

La Unidad de Proyectos Ambientales (EPU) actúa como catalizador para identificar, formular y estructurar proyectos con objetivos ambientales concretos. Para prestar apoyo a proyectos en campos como el de la energía renovable o el del abastecimiento de agua potable, la Unidad recurre a los recursos propios de inversión de la CFI así como a la financiación en condiciones muy favorables procedente de fuentes como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). La EPU cuenta con especialistas en inversión y en medio ambiente y con especialistas técnicos que colaboran con los patrocinadores de proyectos, los departamentos de inversión de la CFI, el FMAM y otros para estructurar y financiar proyectos del sector privado en la esfera del medio ambiente. La EPU también emprende iniciativas especiales en materia de medio ambiente, como la determinación de formas de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel internacional en cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

La Unidad de Servicios de Asesoría Ambiental para los Mercados de Capital (CMESU) es responsable del análisis ambiental y social de los proyectos relacionados con los mercados de capital. La Unidad también imparte capacitación al personal de la CFI y a los clientes de los mercados de capital sobre las normas y procedimientos ambientales y sociales de la CFI y sobre técnicas de ordenación del medio ambiente. El objetivo del programa de capacitación externa es reforzar y mejorar la capacidad de los intermediarios financieros que reciben apoyo de la CFI para identificar, evaluar y gestionar las oportunidades y riesgos ambientales y sociales relativos a sus inversiones.

Para recibir más información sobre los servicios prestados por la División del Medio Ambiente de la CFI, sírvase ponerse en contacto con la oficina de Washington DC en el teléfono (202) 473-6770.

[INSIDE BACK COVER]

PRODUCCIÓN

Director del proyecto de la CFI y Editor: Shawn Miller
Diseño y edición: Wood Communications, Silver Spring, Maryland
Ilustración de la portada y otras ilustraciones: Susan T. Wood
Impresión: Virginia Lithograph Inc., Arlington, Virginia

FOTOGRAFÍAS

Portada

Mujer filipina/Banco Mundial
Niños en Gambia/Susan Wood

Prólogo

Jannik Lindbaek/Banco Mundial

Página 2

Mujer en la India/Banco Mundial

Página 5

Hombre en China/Banco Mundial
Reunión de grupo en Malí/Banco Mundial

Página 6

Invernadero en África occidental/Susan Wood

Página 7

Fez, Marruecos/Banco Mundial
Niña china/Banco Mundial

Página 8

Mujer filipina/Banco Mundial

Página 10

Novia en Panamá/Susan Wood

Página 11

Anuncio de consulta pública en bengalí/Lafarge Surma Cement Ltd., Bangladesh

Página 12

Mujer en la India/Banco Mundial

Página 13

Consulta de grupo/Banco Mundial

Página 14
Castillo en el desierto de Jordania/Susan Wood

Página 16
Niña en Yemen/Banco Mundial

Página 17
Mujer garífuna en Honduras/Susan Wood

Página 18
Artesanías marroquíes/Banco Mundial

Página 19
Mujeres en Malí/Banco Mundial

Página 21
Niña en Panamá/Susan Wood

Página 22
Marruecos/Banco Mundial

Página 23
Arrozal en Filipinas/Banco Mundial
Trabajador en China/Banco Mundial

Página 24
Muchacho en Pakistán/Banco Mundial

Página 26
Artesanías en Jordania/Susan Wood

Página 27
Niños en Cabo Verde/Susan Wood

Página 28
Mujer en Ghana/Susan Wood
Reunión de aldea en Pakistán/Banco Mundial

Página 29
Niña en Senegal/Susan Wood

Página 30
Trabajadores mexicanos/Banco Mundial

Página 31
Cultivo de arroz en Filipinas/Banco Mundial

Página 32
Consulta de grupo/Banco Mundial
Mujeres en la India/Banco Mundial

Página 34
Artesanías en Malí/Banco Mundial

Página 35
Artesanías en Panamá/Susan Wood

Página 36
Niños en Gambia/Susan Wood

Página 37
Litoral del norte de Honduras/Susan Wood
Mujeres en Pakistán/Banco Mundial

Página 40
Banano/Susan Wood

Página 41
Marruecos/Banco Mundial

Página 42
Ferrocarril de Hijazi en Jordania/Susan Wood

Página 43
Mujeres Kuna en las islas de San Blas/Susan Wood
Reunión de grupo en África occidental/Banco Mundial

Página 45
Muchacho garífuna en Honduras/Susan Wood

Página 46
Trabajadores de la construcción en Ghana/Susan Wood

Página 48
Trabajadora en Lituania/Banco Mundial

Página 49
Festival en Centroamérica/Susan Wood

Página 50
Escena callejera en China/Banco Mundial
Escolares en Yemen/Banco Mundial

Página 51
Petra, Jordania/Susan Wood

Página 53
Niños en Gambia/Susan Wood

Página 54
Mujeres Kuna en las islas de San Blas/Susan Wood

Página 55
Abono de un arrozal en Filipinas/Banco Mundial
Escolares en África/Banco Mundial

Página 58
Reunión de grupo/Banco Mundial

Página 59
Arrecife de coral en el Caribe/Susan Wood

Página 60
Cartel/Banco Mundial

©1998 Corporación Financiera Internacional (CFI)
2121 Pennsylvania Ave, NW Washington, DC, 20433 EE.UU.

Todos los derechos reservados

Primera impresión: octubre de 1998

El presente Manual ha sido preparado por el personal de la Corporación Financiera Internacional (CFI). Los criterios expresados no reflejan necesariamente las opiniones de la Junta de Directores de la CFI ni de los gobiernos a los que representan.

Impreso en papel reciclado postconsumo 100% y con tinta de soya
ISBN 0-0000-0000-0

[BACK COVER]

CFI
CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL
Miembro del Grupo del Banco Mundial

2121 Pennsylvania Ave., NW
Washington, DC 20433 EE.UU.

Para recibir más información sobre la División del Medio Ambiente de la CFI, sírvase ponerse en contacto con la oficina de Washington DC en el teléfono (202) 473-6770 o visitar el sitio en la Web de la CFI en:
www.ifc.org

ISBN 0-0000-0000-0

[TITLE PAGE]

CFI

División del Medio Ambiente

Fomento de la responsabilidad ambiental y social en las inversiones del sector privado

CFI

CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

Miembro del Grupo del Banco Mundial

[TABLE OF CONTENTS]

ÍNDICE

Prólogo

Agradecimientos

Siglas

SECCIÓN A - INTRODUCCIÓN

Propósito del Manual de prácticas

- Objetivos de la CFI
- Un Manual de prácticas orientado al sector privado
- Cumplimiento de los requisitos de la CFI
- ¿A quién va dirigido el Manual de prácticas?

¿Qué se entiende por consulta pública?

- ¿Por qué es necesario consultar con el público?
- ¿Por qué es necesaria la divulgación de información?
- ¿Quién es el público?

Requisitos de la CFI en materia de divulgación y consulta pública

- Evaluación ambiental
- Otras políticas de la CFI que requieren la consulta pública

Divulgación y consulta pública en el sector privado

- Factores políticos
- Factores comerciales

La consulta pública y la divulgación de información pueden ser ventajosas para las empresas

- Reducción del riesgo financiero
- Reducción de los costos directos
- Aumento de la cuota de mercado
- Aumento de los beneficios sociales para las comunidades locales

Una buena consulta pública es costosa, pero una mala consulta pública puede serlo mucho más

- Consideración de las opciones

SECCIÓN B - GESTIÓN DEL PROCESO

Once medidas para la gestión de la consulta pública

- Planificación anticipada
- Ensayo del programa
- Inversión de tiempo y dinero
- Participación directa de los gerentes de operaciones
- Contratación y capacitación del personal apropiado
- Mantenimiento de la responsabilidad general
- Coordinación de todas las actividades de consulta
- Fomento del diálogo y de la confianza
- Gestión de las expectativas
- Colaboración con los gobiernos
- Colaboración con las ONG y las organizaciones de base comunitaria

Cuatro principios de gestión para la divulgación de información sobre el proyecto

- Divulgar información en una etapa temprana
- Recurrir a la divulgación de información en apoyo de las consultas
- Suministrar información comprensible
- Facilitar el acceso a la información

SECCIÓN C - NOTAS DE ORIENTACIÓN

Introducción

- Nota de orientación 1: Diseño conceptual
- Nota de orientación 2: Identificación de los interesados
- Nota de orientación 3: Planificación de la divulgación y la consulta pública
- Nota de orientación 4: Determinación del alcance de la EA
- Nota de orientación 5: Preparación del proyecto de informe de EA y del plan de protección ambiental (PPA)
- Nota de orientación 6: Actividades de consulta y divulgación sobre el proyecto de informe de EA
- Nota de orientación 7: Construcción y operaciones
- Nota de orientación 8: Desarrollo de la comunidad
- Nota de orientación 9: Primer contacto con la CFI después de la conclusión de la EA

GLOSARIO

ANEXOS

- Anexo A** Resumen de los requisitos de la CFI en materia de consulta pública y divulgación de información
- Anexo B** Tareas que deberán desempeñar y cualificaciones que deberán poseer el especialista técnico, el agente o el equipo de enlace con la comunidad y el directivo superior encargado de la consulta
- Anexo C** Orientaciones para la preparación de un plan de divulgación y consulta pública (PDCP)
- Anexo D** Lista de comprobación para una mejor actividad de consulta pública
- Anexo E** Técnicas para la consulta pública y la divulgación de información
- Anexo F** Modelo de anuncio de la divulgación del proyecto de informe de EA
- Anexo G** Modelo para notificar al público la celebración de una reunión pública o una jornada de puertas abiertas

[FOREWORD]

PRÓLOGO

La Corporación Financiera Internacional (CFI), que pertenece al Grupo del Banco Mundial, comparte el objetivo primordial de todas las instituciones del Grupo del Banco, consistente en mejorar la calidad de vida de la población de sus países miembros del mundo en desarrollo. La CFI es hoy la principal fuente multilateral de financiación en forma de préstamos y de inversiones de capital para proyectos del sector privado en el mundo en desarrollo. Desde su fundación en 1956, la CFI ha invertido más de US\$23.900 millones en fondos propios y ha facilitado la inversión por parte del sector privado de más de US\$17.000 millones para 2.067 empresas de 134 países en desarrollo. Cuando la CFI se aproxima al nuevo milenio, estoy convencido de que el dinamismo que he observado en los últimos cuatro años y medio como Vicepresidente Ejecutivo de la CFI seguirá ayudando a intensificar el desarrollo del sector privado en el mundo en desarrollo.

En cada una de sus inversiones, la CFI procura obtener los máximos efectos en el desarrollo. Esto exige esforzarse por evitar o atenuar los efectos ambientales y sociales perjudiciales y, además, aumentar los beneficios para las comunidades afectadas directamente por los proyectos. La CFI ha fortalecido su capacidad y sus procedimientos para abordar esas cuestiones. Además, la CFI ha adoptado nuevas políticas ambientales y sociales que siguen de cerca las del Banco Mundial pero que tienen como objetivo específico reflejar el ciclo de proyectos y el mandato relativo al sector privado que son propios de la CFI.

Un elemento fundamental de esta nueva política y de este nuevo marco de procedimientos es el relativo a la necesidad y a las ventajas de mantener consultas con las personas afectadas por los proyectos de la CFI. Un análisis en profundidad de nuestro historial y de nuestras prácticas vigentes ha puesto de manifiesto que la CFI y los patrocinadores privados de sus proyectos de inversión se beneficiarían de unas directrices más adecuadas sobre la forma de identificar a las personas afectadas por los proyectos y de llevar a cabo con ellos un proceso de consulta significativo y culturalmente apropiado.

El propósito del presente Manual de prácticas es atender esa necesidad. Si bien originalmente estaba diseñado como parte integrante del marco de procedimientos internos de la CFI, considero que toda esta cuestión es pertinente en general para los inversores del sector privado. Me complace poner el Manual de prácticas a disposición de las partes interesadas y de sus agentes sobre el terreno.

Seguir prácticas apropiadas también entraña contar con capacidades y estructuras de gestión que aseguren el diálogo a largo plazo con las comunidades afectadas. Las ventajas para los patrocinadores de los proyectos son evidentes. La divulgación y la consulta con las personas y los grupos afectados permiten integrar los conocimientos locales en el diseño, la construcción y la operación de un proyecto, lo cual aumenta su eficiencia y evita costos futuros. Una comunicación sincera en ambas direcciones puede contribuir a identificar y a resolver problemas y conflictos cuando todavía pueden resolverse en un clima de confianza entre el patrocinador y otras partes interesadas, como los grupos de la comunidad, las ONG y las instituciones públicas.

La sostenibilidad a largo plazo de las inversiones depende de forma decisiva de las buenas relaciones con todos los interesados.

La filosofía de la CFI en materia de inversión para el desarrollo está en constante evolución. Seguimos dedicados a colaborar con los socios del sector privado, a lograr que nuestras inversiones tengan un efecto multiplicador y a realizar el beneficio colateral que supone el fortalecimiento de las economías de mercado en nuestros países miembros. Sin embargo, hemos ampliado nuestra forma de enfocar el desarrollo a fin de incluir un examen de los efectos ambientales y sociales de cada proyecto, así como su potencial de crecimiento económico. El presente Manual describe una de las formas más importantes de hacerlo, que consiste en reunirse con los miembros de la comunidad, hablar directamente con ellos y prestar atención a sus posibles aportaciones.

Jannik Lindbaek
Vicepresidente Ejecutivo
Corporación Financiera Internacional
Octubre de 1998

[PHOTO CAPTION]

Jannik Lindbaek

[ACKNOWLEDGMENTS]

AGRADECIMIENTOS

El presente Manual de prácticas sobre divulgación y consulta pública en el sector privado ha sido preparado por la División del Medio Ambiente de la Corporación Financiera Internacional (CFI). Fue elaborado por un equipo de la CFI dirigido por Shawn Miller y Debra Sequeira, con aportaciones sustantivas de Environmental Resources Management (ERM)-London. La dirección general estuvo a cargo de Martyn Riddle, Director Asociado del Departamento de Asuntos Técnicos y Ambientales de la División del Medio Ambiente, y Glen Armstrong, Jefe de la Unidad de Análisis Ambiental y Social.

El Manual de prácticas se basa en las experiencias generadas por un examen externo de la experiencia de la CFI en materia de consulta pública y divulgación de información realizado por ERM-London a mediados de 1997. Una de las principales conclusiones de ERM fue que la CFI no brinda a sus patrocinadores orientación suficiente para que puedan llevar a cabo con eficacia las actividades de divulgación y consulta pública que requieren la política sobre divulgación de información y otras Políticas Operacionales de la CFI. A juicio de la CFI, el Manual de prácticas contribuirá de manera considerable a ofrecer una sólida orientación en materia de procedimientos y prácticas apropiados a los patrocinadores privados de proyectos cuando necesiten llevar a cabo una buena actividad de consulta pública y divulgación de información.

Muchas otras personas de la CFI efectuaron aportaciones valiosas y prestaron su asesoramiento y apoyo, entre ellas Andreas Raczynski, Mark Constantine, Dan Aronson, Arthur Fitzgerald, Kerry Connor, Motoko Aizawa, Kathy McGann, Carol Mates y Kathleen Lynch. Además, los especialistas en medio ambiente, los especialistas en desarrollo social y los consultores internos de la CFI aportaron ideas útiles relativas a su experiencia en materia de divulgación y consulta pública. Merecen un agradecimiento especial el Vicepresidente Ejecutivo Jannik Lindbaek, la Vicepresidenta y Consejera Jurídica General Carol Lee y los Vicepresidentes Jamil Kassum y Assaad Jabre por su liderazgo y por su clarividencia al promover activamente esta cuestión.

Varios analistas externos formularon observaciones útiles, en particular Shelton Davis y Nightingale Rukuba-Ngaiza, del Departamento de Desarrollo Social (SDV) del Banco Mundial; Jane Nelson, del Prince of Wales Business Leaders Forum (PWBLF); Kay Treakle, del Bank Information Center (BIC); Alan Dabbs, de ProNatura; y Desmond Connor, de Connor Development Services. Las observaciones de todos ellos se han tenido en cuenta para la redacción del texto definitivo.

El presente Manual fue diseñado por Wood Communications, de Silver Spring, MD, y está impreso en papel reciclado postconsumo 100%.

[ACRONYMS]

SIGLAS

CFI	Corporación Financiera Internacional
COT	Construcción-operación-transferencia
EA	Evaluación ambiental
EIA	Evaluación del impacto ambiental
ERS	Resumen del estudio de los efectos ambientales
ES	Evaluación social
ONG	Organización no gubernamental
PAC	Plan de acción correctiva
PDCP	Plan de Divulgación y Consulta Pública
PO	Política Operacional
PPA	Plan de protección ambiental
TR	Términos de referencia

[SECTION A: INTRODUCTION]

Sección A: Introducción

PROPÓSITO DEL MANUAL DE PRÁCTICAS

El presente Manual de prácticas sobre consulta pública y divulgación de información ha sido preparado por la Corporación Financiera Internacional (CFI). Su función principal es ofrecer a los patrocinadores de proyectos del sector privado orientación sobre prácticas apropiadas de divulgación de información y consulta pública, de manera que, además de obtener buenos resultados desde el punto de vista financiero, los proyectos también incluyan consideraciones de responsabilidad ambiental y social.

Objetivos de la CFI

La CFI, que es la rama del Grupo del Banco Mundial que se ocupa del sector privado, constituye la mayor fuente multilateral de financiación en forma de préstamos y de inversiones de capital para proyectos del sector privado en países en desarrollo de todo el mundo. La CFI promueve el desarrollo del sector privado de una manera que ofrece un rendimiento razonable sobre las inversiones, fomenta la responsabilidad ambiental y social de las empresas y permite la evaluación y la gestión transparentes de los efectos ambientales y sociales de los proyectos, al mismo tiempo que respeta la confidencialidad de los clientes.

Un Manual de prácticas orientado al sector privado

La CFI reconoce que el sector privado tiene características específicas y que se topa con ciertas limitaciones en sus actividades, lo cual hace que la divulgación y la consulta pública sean a veces cuestiones particularmente delicadas y complejas. Por lo tanto, el Manual de prácticas se basa en la experiencia práctica de las actividades en curso de la CFI y en otros ejemplos de buenas prácticas internacionales para la consulta y la participación del público en proyectos del sector privado. Las directrices que se brindan en el presente Manual de prácticas están adaptadas concretamente a ayudar a las empresas que realizan actividades en economías en desarrollo y emergentes.

Cumplimiento de los requisitos de la CFI

Desde 1993, las actividades de consulta pública y divulgación de información han sido una condición para las inversiones de la CFI. La Corporación ha elaborado una serie de procedimientos, normas y directrices para apoyar y ejecutar esas dos actividades estrechamente relacionadas. En 1998, la CFI llevó a cabo una amplia iniciativa para definir más claramente sus requisitos sobre estudios de los efectos ambientales y sociales y sobre divulgación de información y, al mismo tiempo, brindar una mejor orientación a sus patrocinadores y a su personal. Aplicando las directrices que se presentan en el Manual, los patrocinadores de proyectos podrán cumplir los requisitos de la CFI. El Manual de prácticas también tiene en cuenta la posibilidad de que las empresas establezcan su primer contacto con la CFI después de haber efectuado ya cierta labor de consulta y de estudio de los efectos ambientales y sociales. Por ello se ofrece orientación sobre la forma en que los patrocinadores de proyectos pueden adaptar la labor ya realizada y basarse en ella para cumplir los requisitos de la CFI.

Más concretamente, el presente Manual ofrece orientación sobre el formato y la secuencia establecidos que habrá que seguir para la divulgación y la consulta pública, si bien corresponderá

al patrocinador del proyecto tomar las disposiciones específicas para relacionarse con los interesados pertinentes y brindarles información. El personal de la CFI examinará atentamente los informes de los proyectos para asegurarse de que el patrocinador esté llevando a cabo sistemáticamente y de buena fe la labor de divulgación y consulta pública. No obstante, la CFI reconoce que las diferencias considerables que existen entre los proyectos patrocinados exigen adoptar enfoques distintos para cumplir los requisitos de consulta y divulgación.

¿A quién va dirigido el Manual de prácticas?

Los participantes en proyectos y otros interesados en la importancia de la consulta pública en la elaboración de proyectos y los requisitos de la CFI deberían leer la Sección A. La Sección B trata de la gestión de todo el proceso de consulta pública y está dirigida a los administradores de proyectos. La Sección C está dedicada a los administradores sectoriales y a los agentes y consultores que se ocupan de planificar y ejecutar actividades de consulta pública en distintas etapas del proyecto.

[PULL OUT QUOTE, PAGE 3]

"... Además, la consulta y la colaboración con el público son ventajosas desde el punto de vista empresarial..."

[TEXT, PAGE 3]

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONSULTA PÚBLICA?

La consulta pública a que se hace referencia en el presente Manual de prácticas es un instrumento para gestionar la comunicación bidireccional entre el patrocinador del proyecto y el público. Su objetivo es mejorar el proceso de adopción de decisiones y crear comprensión mutua haciendo participar activamente a las personas, los grupos y las organizaciones que tienen algún interés en el proyecto. Esa participación mejorará la viabilidad a largo plazo del proyecto y aumentará sus beneficios para las personas afectadas a nivel local y otros interesados.

¿Por qué es necesario consultar con el público?

Cada vez más el sector privado se ve obligado, tanto por las autoridades como por el público, a tener en cuenta los retos ambientales y sociales que plantea el desarrollo. La consulta pública desempeña una función decisiva para crear conciencia de las repercusiones de un proyecto y llegar a un acuerdo sobre enfoques técnicos y de gestión que permitan obtener los máximos beneficios y reducir las consecuencias negativas. Además, la consulta y la colaboración con el público son ventajosas desde el punto de vista empresarial. Las consultas públicas pueden llevar consigo una reducción de los riesgos financieros (provocados por los retrasos, las actuaciones judiciales y la publicidad negativa), ahorros directos de costos, una mayor cuota de mercado (gracias a una buena imagen pública) y un aumento de los beneficios sociales para las comunidades locales.

¿Por qué es necesaria la divulgación de información?

La información es fundamental para la participación eficaz de los ciudadanos afectados de zonas próximas al proyecto. Un público bien informado comprenderá mejor el equilibrio entre las ventajas y los inconvenientes de un proyecto; podrá hacer una contribución significativa al diseño del proyecto; y tendrá más confianza en las empresas que serán sus nuevos vecinos.

¿Quién es el público?

Consultar con el público supone hacer intervenir a las personas que se ven afectadas directa e indirectamente por un proyecto y otras partes interesadas que poseen la capacidad de influir, positiva o negativamente, en los resultados de un proyecto. Esas personas suelen ser denominadas interesados y entre ellas se cuentan las personas afectadas por el proyecto (PAP), como los particulares y las familias que viven cerca del proyecto, o los grupos indígenas y sus jefes tradicionales; el patrocinador del proyecto; representantes del sector público, como los titulares de cargos electivos a nivel local y los departamentos de la administración local y central; entidades como las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales e internacionales, las universidades y centros de investigación y los grupos religiosos; y otras

empresas del sector privado y asociaciones empresariales. Identificar a todos los interesados, especialmente los pobres y marginados, es esencial para que la consulta produzca buenos resultados.

[CHART]

Personas afectadas por el proyecto (PAP)

- Particulares y familias que viven cerca del proyecto
- Grupos indígenas y sus jefes

Sector público

- Autoridades locales, estatales y nacionales
- Instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo

[CENTER]

INTERESADOS FUNDAMENTALES

Sector privado

- Financiadores del proyecto
- Empresas locales
- Asociaciones empresariales

Grupos de defensa y promoción

- ONG populares de nivel local y nacional
- ONG internacionales de defensa y promoción de causas concretas
- Grupos religiosos
- Universidades y centros de investigación

REQUISITOS DE LA CFI EN MATERIA DE DIVULGACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA

La CFI ha establecido diversos requisitos normativos y de procedimiento para asegurar que los proyectos en los que invierte se ejecuten de forma ambiental y socialmente responsable. Esos requisitos de divulgación y consulta pública incluyen los contenidos en:

- El procedimiento de estudio de los efectos ambientales y sociales de los proyectos de la CFI, 1998
- La política de la CFI sobre el acceso a la información
- Varias Políticas Operacionales (OP) de la CFI, particularmente la OP 4.01, *Evaluación ambiental*

Evaluación ambiental (EA)

La Política Operacional de la CFI sobre la EA (OP 4.01, *Evaluación ambiental*) exige la consulta pública y la divulgación de información para los proyectos de Categoría A y, en ciertos casos, para los proyectos de Categoría B. Debido a que las cuestiones que se abordan en la EA suelen ser de interés público, el proceso de EA ha sido adoptado como marco de procedimiento en el cual la CFI promueve la consulta pública y la divulgación de información y supervisa el cumplimiento de los requisitos por parte del patrocinador del proyecto. (Véase el *Anexo A*, que contiene un resumen de los requisitos de la CFI en materia de divulgación y consulta pública y una descripción de la forma en que la CFI determina la categoría de los proyectos).

En el caso de los proyectos de Categoría A, el informe de EA suele consistir en una evaluación del impacto ambiental (EIA). Una vez que se ha aceptado el informe de EA, la CFI también requiere un proceso de consulta permanente durante las etapas de construcción y operación de un proyecto. Esta consulta debería documentarse en informes anuales de seguimiento presentados a la CFI 90 días después de concluir el ejercicio fiscal del patrocinador del proyecto.

Otras políticas de la CFI que requieren la consulta pública

Además, la CFI tiene una serie de políticas que también pueden exigir consultas públicas para situaciones concretas aplicables a muchos proyectos, a saber:

- OP 4.04, *Hábitats naturales*
- OP 4.10, *Poblaciones indígenas* (en preparación)
- OP 4.11, *Protección del patrimonio cultural en los proyectos financiados por la CFI* (en preparación)
- OP 4.12, *Reasentamiento involuntario*
- OP 4.36, *Silvicultura*
- OP 7.50, *Proyectos en vías navegables internacionales*

DIVULGACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA EN EL SECTOR PRIVADO

La CFI reconoce que el sector privado realiza sus actividades en condiciones que a veces pueden limitar las posibilidades de divulgación y consulta pública. Las partes interesadas que analicen los resultados de un proyecto deberán tener en consideración los factores siguientes, que tal vez influyan en la capacidad del patrocinador de un proyecto para llevar a cabo de manera óptima la consulta pública y la divulgación de información. Los factores políticos y comerciales no deben considerarse obstáculos insuperables; sin embargo, tampoco deben tomarse como una excusa para dejar de consultar con las personas afectadas a nivel local. Los niveles superiores de la administración deberían estudiar la forma de evitar o de solventar esas cuestiones, de ser necesario.

Factores políticos

- Los gobiernos pueden determinar el tipo, la duración y el lugar de ubicación de un proyecto antes de otorgar una concesión privada.
- Los gobiernos pueden seguir participando en las actividades de consulta del patrocinador de un proyecto mientras dure éste o bien asumir la responsabilidad de esas actividades.
- En determinados países y contextos, la consulta pública con las comunidades locales puede ser una cuestión delicada por razones políticas, y por ello las autoridades locales y nacionales desalientan activamente o restringen esas iniciativas.

Factores comerciales

- Debido a la discreción que requieren muchas decisiones empresariales en un entorno competitivo, es posible que en las primeras etapas de un proyecto la información tenga carácter confidencial y que la empresa deba actuar con una cautela especial en lo relativo a la divulgación de su información al público.
- Debido a que los administradores de los proyectos están obligados a rendir cuentas sobre los aspectos financieros, es posible que les preocupen más que a sus homólogos del sector público los posibles costos directos e indirectos de la consulta, por ejemplo, los costos que suponen las demoras del proyecto.
- Es posible que los contratos contengan disposiciones financieras fijas con estrechos márgenes de beneficio, como en el caso de los proyectos llave en mano o los proyectos ejecutados bajo la modalidad de construcción-operación-transferencia (COT). Esas situaciones pueden ser especialmente problemáticas cuando el presupuesto del proyecto no contempla los costos de la consulta pública ni los cambios a que ésta pueda dar lugar en el diseño del proyecto u otras medidas de atenuación de sus efectos.
- Los marcos cronológicos pueden ser muy distintos. Es posible que la población local y las ONG tengan ideas distintas a las del patrocinador del proyecto con respecto al calendario de éste o al tiempo de espera antes de empezar a obtener sus beneficios.

LA CONSULTA PÚBLICA Y LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PUEDEN SER VENTAJOSAS PARA LAS EMPRESAS

Una consulta pública bien ejecutada puede tener para el patrocinador de un proyecto efectos financieros y comerciales positivos, como los siguientes:

- Reducción del riesgo financiero
- Reducción de los costos directos
- Aumento de la cuota de mercado
- Aumento de los beneficios sociales para las comunidades locales

En el diagrama que figura continuación se muestran algunas de las ventajas comerciales que pueden derivarse de las consultas públicas.

[FIGURE]

Patrocinador del proyecto

Aumento de los beneficios

Aumento de los ingresos Aumento de la cuota de mercado	Reducción de los costos Costos evitados	Reducción de los costos Reducción de los costos constantes
Proyectos futuros en el país y a nivel internacional	Reducción del riesgo (particularmente debido a las demoras)	Medidas operacionales y de atenuación de los efectos que sean más eficientes y económicas
La consulta pública como medio de mejorar la imagen pública y facilitar la negociación de contratos futuros con el gobierno	La consulta pública como medio de evitar conflictos	La consulta pública como medio de mejorar el diseño del proyecto

Reducción del riesgo financiero

Es fundamental obtener y conservar a nivel local el apoyo al proyecto por parte del público y de las autoridades. La oposición política, una actuación judicial o el malestar social a nivel local pueden retrasar un proyecto y pueden ser extraordinariamente costosos. La consulta puede abrir las vías de comunicación y contribuir a resolver los problemas antes de que produzcan un conflicto que generará pérdidas financieras a causa de los retrasos.

Reducción de los costos directos

Ciertas técnicas locales, que llegan a conocerse gracias a la consulta pública, ayudarán a menudo al patrocinador de un proyecto a identificar medidas de atenuación eficaces en función de su costo. Por ejemplo, recurrir a las consultas para identificar posibles oportunidades de empleo de la población local en el proyecto no sólo responde a los intereses económicos y sociales locales sino que puede brindar al patrocinador del proyecto ahorros importantes en las partidas de alojamiento y transporte.

Aumento de la cuota de mercado

El patrocinador de un proyecto que haya dado buenos resultados desde el punto de vista comercial tendrá mejores oportunidades de obtener en el futuro contratos del gobierno si goza de buena reputación pública. La consulta pública puede desempeñar un papel decisivo para crear una imagen positiva de la empresa. Las consultas públicas ponen de manifiesto el compromiso de un empresa con la localidad y con el país. Pueden facilitar las actividades que realiza el patrocinador para responder a las inquietudes que el proyecto despierta entre el público. Si el patrocinador del proyecto goza de reconocimiento internacional o participa en una empresa conjunta con una compañía internacional, es posible que la consulta pública también tenga una influencia positiva en los consumidores internacionales.

Aumento de los beneficios sociales para las comunidades locales

Además de las ventajas que tienen para el proyecto, las consultas públicas pueden brindar a los patrocinadores de un proyecto buenas oportunidades de beneficiar a los habitantes de las zonas propuestas para el proyecto. La consulta puede ayudar a que las inversiones de las empresas sean más eficaces identificando las necesidades prioritarias de las comunidades y diseñando respuestas apropiadas para la población local. Una mayor interacción con sus comunidades puede mejorar la dedicación y la moral de los empleados locales. La buena voluntad creada por el proyecto puede contribuir a generar apoyo local, que puede ser valioso para el patrocinador del proyecto si surgen problemas imprevistos.

UNA BUENA CONSULTA PÚBLICA ES COSTOSA, PERO UNA MALA CONSULTA PÚBLICA PUEDE SERLO MUCHO MÁS.

Consideración de las opciones

Además de los costos directos de una buena consulta pública, existe el riesgo de que los competidores u otros grupos de intereses intenten explotar para sus propios fines el proceso de divulgación y consulta. Pero en definitiva, los peligros que supone no emprender una actividad de consulta apropiada superan los riesgos de la consulta y la divulgación. En muchos casos los patrocinadores de un proyecto han tenido que pagar un precio muy alto por no haber realizado una consulta pública eficaz. Esos costos adoptan las formas siguientes:

- Retrasos
- Debilitamiento de la posición de negociación
- Perjuicios para la imagen pública

Primer peligro	Segundo peligro	Tercer peligro
Una demora que podría haberse evitado	Debilitamiento de la posición de negociación	Mala reputación
<p>Cuando los habitantes de una comunidad rural vieron que las excavadoras abrían un corredor para que pasara una tubería por la zona boscosa de sus tierras comunales, rápidamente surgieron tensiones. La comunidad no se esperaba esos trastornos y no sabía cuáles eran las intenciones del promotor. Esto hizo que los jefes de la comunidad solicitaran la intervención del gobierno central, que a su vez ordenó al promotor que detuviera las obras y comenzara a negociar una compensación. Si el promotor hubiera informado a la comunidad sobre el proyecto desde el principio y hubiera negociado su propia compensación, habría habido pocos motivos para que interviniera el gobierno y el consiguiente retraso de ocho meses probablemente no se habría producido.</p>	<p>En un proyecto industrial, el gobierno se reservó la responsabilidad de adquirir tierras a varias familias de agricultores del lugar propuesto para el proyecto. El promotor permaneció al margen y dejó a otros esta cuestión tan delicada. Sin embargo, debido a la escasez de recursos del gobierno y a sus rígidos criterios de fijación de precios para compensar a las familias por la pérdida de tierras y de cultivos, el proceso de adquisiciones se interrumpió al poco tiempo (mientras el promotor no tenía conocimiento del problema). Una semana antes de la fecha prevista para el inicio de las obras, el promotor se vio obligado a aceptar unas indemnizaciones muy exageradas. Este nivel de compensación posiblemente habría sido innecesario si el promotor hubiera tenido un papel más activo en las consultas y negociaciones con la población local desde el principio.</p>	<p>El hecho de que las consultas con la población local respecto de un proyecto de reasentamiento involuntario se efectuaran tarde y de forma culturalmente inadecuada trastornó por completo los planes de un empresa para construir una central eléctrica. Puesto que no habían sido consultados, las ONG locales y los representantes elegidos se unieron para oponerse al proyecto. La atención que los medios de comunicación prestaron al caso generó una publicidad negativa para el patrocinador del proyecto y dio mala reputación a la empresa. Pese a que el mercado del sector energético estaba creciendo rápidamente, la empresa se encontró con que cuatro años más tarde todavía no podía obtener contratos del gobierno. Un programa de consulta pública culturalmente apropiado que asignara gran importancia a la participación de la población afectada en la planificación de su propio futuro habría contribuido a mitigar la hostilidad local.</p>

Sección B:

Gestión del proceso

ONCE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA

La consulta pública no debe considerarse una actividad aislada. Se trata de un proceso interactivo que comienza durante el diseño conceptual de un proyecto y continúa a lo largo de las etapas de construcción y operación. El presente Manual de prácticas describe una serie de medidas de gestión para orientar a los patrocinadores en la preparación y aplicación eficaz de un proceso de divulgación y consulta pública en cualquier momento de la vida del proyecto.

[CHART]

[CENTER]

Medidas para una buena consulta pública

[CIRCLE, CLOCKWISE]

Planificación anticipada

Ensayo del programa

Inversión de tiempo y dinero

Contratación y capacitación del personal adecuado

Mantenimiento de la responsabilidad general

Coordinación de todas las actividades de consulta

Fomento del diálogo y de la confianza

Gestión de las expectativas

Colaboración con los gobiernos

Colaboración con las ONG y las organizaciones de base comunitaria

Participación directa de los gerentes de operaciones

1. Planificación anticipada

Una consulta pública eficaz exige **planificar con mucha antelación**. Esto requiere una actividad de investigación para identificar: i) cualquier riesgo que pueda plantear al proyecto el contexto ambiental y social local; ii) las personas o grupos importantes que puedan verse afectados por el proyecto o que puedan influir negativa o positivamente en sus resultados; y iii) los requisitos

normativos locales que contemplan la participación del público. Esta investigación podrá complementarse con anécdotas o con las experiencias adquiridas de anteriores procesos de consulta pública. También habrá que definir la política de la empresa en relación con la participación del público y preparar un programa detallado de actividades de divulgación y consulta.

2. Ensayo del programa

Antes de emprender un programa de consulta pública es necesario ensayar las propuestas. Por ejemplo, preguntarse si el proceso de gestión previsto estará estructurado de manera que:

- **Identifique** a los interesados pertinentes, es decir, a todas las personas, grupos y organizaciones que puedan verse afectados por el proyecto o estar interesados en él.
- **Informe** de manera oportuna y comprensible a esas personas sobre el proyecto y sus posibles efectos en sus vidas y actividades.
- **Ofrezca a las personas la posibilidad y la ocasión** de expresar sus inquietudes; identifique las condiciones, las ventajas y los riesgos existentes en el plano local, así como las medidas de atenuación; y, de ser necesario, proponga enfoques alternativos.
- **Responda** a las preocupaciones e ideas que se hayan planteado.
- **Comunique** esas respuestas a las personas y organizaciones consultadas y al público en general.

3. Inversión de tiempo y dinero

Un proceso eficaz de consulta pública y divulgación de información requiere **tiempo y recursos** y debe considerarse como una inversión necesaria en el futuro del proyecto. En la programación de las actividades del proyecto deberá preverse tiempo suficiente para la consulta y para abordar problemas imprevistos que puedan surgir. Es importante tener conciencia de que el marco cronológico propuesto para la aplicación de un proyecto deberá decidirse en una etapa temprana. En el presupuesto de un proyecto deberán incluirse los gastos correspondientes a la contratación de consultores encargados de ejecutar todas las tareas necesarias en un proceso eficaz de consulta pública y divulgación de información; a una plantilla permanente que posea las cualificaciones apropiadas; a la organización de reuniones públicas; a la impresión y distribución de material escrito, incluida la traducción de dicho material a los idiomas locales; y a la colaboración con los medios de comunicación.

4. Participación directa de los gerentes de operaciones

La dedicación de los directivos superiores no es suficiente para lograr los objetivos de la consulta, sino que se necesitará el **apoyo y la participación activa** de los niveles más altos de la administración de la empresa patrocinadora del proyecto y su compromiso de integrar las preocupaciones de los interesados. Esa participación debe comenzar en una etapa muy temprana del proceso, de forma que en toda la empresa se comprenda la importancia de integrar las preocupaciones de los interesados en el diseño del proyecto y en la programación básica. Lograr la participación directa de los directivos superiores y de los gerentes de operaciones en el proceso de consulta también contribuirá a que los administradores sectoriales que se ocupan del

diseño, la construcción y las operaciones entren a formar parte del proceso de consulta y en la curva de aprendizaje.

5. Contratación y capacitación del personal apropiado

Es necesario desde un principio **determinar la estructura de gestión que será responsable** de la consulta pública. Hay que designar a una persona, que actuará como agente de enlace con la comunidad, o a un equipo que posean las cualificaciones y la autoridad pertinentes, bajo la supervisión de un directivo superior. El agente de enlace con la comunidad debe mantener un contacto directo con los administradores sectoriales. Hay que establecer una estructura jerárquica de forma que el agente de enlace con la comunidad pueda rendir cuentas directamente a nivel del consejo de administración y tenga una categoría que le permita no sólo escuchar propuestas sino negociar en nombre de la empresa. Además, hay que considerar que las personas que se dedican a las relaciones con la comunidad no son unos expertos en relaciones públicas encargados de vender el proyecto a la población local, sino unos agentes de enlace con la comunidad cuyas tareas incluyen escuchar y estudiar las inquietudes y las sugerencias de la población local.

Hay que recordar que un buen agente de enlace con la comunidad debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener buenas aptitudes para el trato con las personas
- Tener una buena comprensión del idioma local y de la dinámica de la comunidad
- Respetar las opiniones de los demás
- Estar verdaderamente dedicado a su tarea y a sus objetivos.

A veces será apropiado contratar especialistas en cuestiones sociales para que se encarguen de actividades complejas y delicadas. En el Anexo B se describen las cualificaciones necesarias para ocupar esos cargos.

6. Mantenimiento de la responsabilidad general

La empresa deberá **asumir la responsabilidad general de los resultados** de todas las consultas públicas llevadas a cabo por subcontratistas o consultores externos. Es posible que esos agentes externos creen sentimientos negativos entre las personas afectadas si sus actividades de consulta son deficientes o si no celebran consultas; si prometen beneficios del proyecto (oportunidades de empleo, por ejemplo) que el patrocinador no podrá cumplir; o si no aplican las medidas de atenuación que el promotor del proyecto ya ha convenido con las personas afectadas. Es posible que esas personas no siempre distinguan dónde está el origen de su insatisfacción y tal vez dirijan su hostilidad al patrocinador del proyecto. Por lo tanto, éste deberá prestar mucha atención a gestionar la actividad de los subcontratistas y consultores externos, mediante unos términos de referencia (TR) explícitos y las disposiciones contractuales pertinentes, y supervisar sus actividades una vez que éstas se hayan puesto en marcha.

Puesto que cada EA tiene características propias, las partes interesadas deberán procurar que los equipos dedicados a la EA y a la consulta pública tengan una composición diversificada, alcancen sus conclusiones de manera objetiva y sean independientes del patrocinador del proyecto. Hay que recordar que mantener la responsabilidad y supervisar las actividades de los consultores no significa que el patrocinador del proyecto pueda o deba injerirse en las conclusiones generales de la EA ni en las recomendaciones relativas a medidas de atenuación.

7. Coordinación de todas las actividades de consulta

A lo largo de la vida del proyecto, las personas afectadas y las partes interesadas probablemente interactuarán con una gran diversidad de representantes del proyecto, como personal de proyectos delegado, organismos gubernamentales, consultores en materia de medio ambiente, ingenieros, geólogos, financieros y contratistas, entre otros. Es sumamente importante **coordinar todas las actividades de consulta**. La coordinación hará que la información transmitida sea coherente, mejorará la eficiencia, reducirá la confusión y hará menos probable que el proyecto adquiera compromisos incompatibles entre sí.

8. Fomento del diálogo y de la confianza

Para fomentar el diálogo y la confianza hay que establecer canales de comunicación bidireccionales, preferiblemente en el idioma local, con los grupos afectados por el proyecto y otros interesados pertinentes. Ello permitirá al patrocinador del proyecto transmitir con rapidez nueva información sobre el proyecto y recibir información que pueda ayudar a la empresa a responder a nuevas inquietudes a medida que avanza el proyecto. El diálogo sólo será eficaz si la consulta se realiza de manera práctica y se garantiza el acceso de los interesados pertinentes, particularmente las personas afectadas. Por ejemplo, los lugares de celebración de la consulta y el diálogo deben ser próximos a los lugares de residencia o de trabajo. Hay que programar las reuniones y las visitas en horas que no entren en conflicto con otras obligaciones de las personas afectadas, como las obligaciones de carácter laboral o familiar. Hay que procurar especialmente establecer contacto con los grupos menos poderosos y más desfavorecidos (por ejemplo, los grupos de mujeres y los grupos que prestan servicios sociales de asistencia a los pobres) y lograr por todos los medios que éstos participen en el diálogo de una manera culturalmente apropiada. Además, hay que tener muy en cuenta la cultura, el idioma, los usos de la tierra y los derechos territoriales de las poblaciones indígenas afectadas que pueda haber en la zona del proyecto.

En las consultas públicas, como en cualquier relación personal, **la continuidad y la familiaridad fomentan la confianza y la comprensión**. Es importante procurar que sean siempre las mismas personas quienes lleven a cabo las consultas públicas e interactúen con los interesados fundamentales. Crear esa familiaridad permitirá al patrocinador del proyecto comprender las inquietudes prioritarias y las necesidades de los grupos afectados, así como la dinámica de poder y las estructuras sociales a nivel local. Por otra parte, será más probable que los grupos afectados acepten la conducta del patrocinador de un proyecto si confían en el compromiso del proyecto con ellos y comprenden las limitaciones a que está sujeto el patrocinador. También en este caso, recurrir a intermediarios que tengan una relación habitual de confianza con grupos pobres y vulnerables puede ser útil para lograr la participación de los interesados afectados.

9. Gestión de las expectativas

A lo largo de todo el ciclo del proyecto, las consultas brindan una oportunidad de explicar el papel del patrocinador del proyecto y los límites de su aportación a las comunidades locales y de su responsabilidad para con ellas. Para **evitar exigencias y expectativas poco realistas** de parte de las comunidades locales y otros interesados, el patrocinador del proyecto debe adoptar desde el principio **una actitud clara y firme** al describir cuáles pueden ser los resultados del proyecto. **Hay que procurar no exagerar los beneficios** si no se quieren crear expectativas excesivas.

10. Colaboración con los gobiernos

El éxito de un proyecto depende a menudo de forma decisiva del apoyo de las autoridades y una buena relación de trabajo con los departamentos competentes de la administración pública es esencial. La consulta es un instrumento muy útil para obtener la aceptación del proyecto por parte del gobierno. Hay que **informar a los departamentos competentes de la administración pública** y celebrar consultas con ellos sobre las actividades previstas del proyecto, sobre sus posibles beneficios, oportunidades y riesgos y sobre la necesidad de obtener determinadas autorizaciones. Siempre que sea posible, habrá que colaborar estrechamente con las autoridades competentes, especialmente cuando mantengan conversaciones relacionadas con el proyecto con interesados fundamentales. A menudo las autoridades locales tienen relaciones de larga data con las comunidades locales y pueden facilitar las conversaciones con representantes decisivos, además de contribuir a aclarar la definición de competencias entre la municipalidad local y el patrocinador del proyecto.

11. Colaboración con las ONG y las organizaciones de base comunitaria

Es necesario **identificar a las ONG y a las organizaciones de base comunitaria**, particularmente las que representan a las personas afectadas por el proyecto, y **establecer vínculos** con ellas. Las ONG suelen poseer conocimientos especializados que serán fundamentales para una consulta pública eficaz. Pueden actuar como fuente de conocimientos locales, como banco de pruebas en relación con el diseño del proyecto y las medidas de atenuación, como vehículo para celebrar consultas con grupos problemáticos y como asociado en la planificación y ejecución de programas de desarrollo de la comunidad. También es importante llevar a cabo investigaciones iniciales sobre la dinámica de poder a nivel local y la existencia de grupos de intereses especiales para asegurarse de que cualesquiera organizaciones intermediarias, como las ONG, sean verdaderamente representativas de los intereses de la comunidad que afirman apoyar y defender y que deban rendir cuentas a esa comunidad.

CUATRO PRINCIPIOS DE GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

1. Divulgar información en una etapa temprana

En la medida de lo posible, debe adoptarse una actitud de apertura en relación con el proyecto. Hay que procurar facilitar información al público tan pronto como sea posible en el transcurso del proceso de planificación y ejecución de un proyecto, excepto en los casos en que la divulgación de información pudiera perjudicar efectivamente los intereses de la empresa.

2. Recurrir a la divulgación de información en apoyo de las consultas

Hay que considerar que la divulgación de información sobre el proyecto y sobre sus aspectos ambientales y sociales es parte integrante de una consulta pública eficaz. En particular, es preciso difundir información acerca de las ventajas e inconvenientes del proyecto en una etapa suficientemente temprana para que la población tenga tiempo de reflexionar sobre las distintas cuestiones y considerar sus pros y sus contras. Hay que recordar que el promotor debe ser franco en cuanto a los posibles efectos perjudiciales y a las medidas de atenuación conexas que tal vez lleve consigo el proyecto, sin olvidar las posibles ventajas y efectos positivos que puedan mejorar las expectativas.

3. Suministrar información comprensible

La información debe transmitirse en una forma que sea fácilmente comprensible y tenga sentido para las personas afectadas por el proyecto. El objetivo debe consistir en todos los casos en lograr que las personas se hagan una idea bien fundamentada de los cambios que afectarán sus vidas. Algunos factores que hay que considerar para determinar la forma que deberá adoptar esta información son los siguientes: los idiomas y dialectos locales, la claridad, la sensibilidad cultural, el género, la edad, las características étnicas, los niveles de alfabetización de la población y los métodos locales de difundir información dentro de una comunidad y entre comunidades distintas.

4. Facilitar el acceso a la información

Difundir la información limitándose a depositar la documentación del proyecto en locales abiertos al público, como las oficinas de la administración pública, no es un método totalmente eficaz de llegar a la población que puede beneficiarse de la lectura del material. Es más útil y constructivo difundir información a las personas afectadas por el proyecto de una forma culturalmente apropiada, como en reuniones interpersonales, de pequeños grupos o públicas, y a través de los medios de comunicación locales o directamente por correo. (En el Anexo E, Técnicas para la consulta pública y la divulgación de información, se citan otros ejemplos y se ofrece información adicional). La información debe suministrarse en una etapa suficientemente temprana del proyecto para que los interesados tengan tiempo de comprender y discutir lo que han leído o lo que han escuchado, y de formular sus puntos de vista.

[FIGURE, PAGE 14]

[CENTER]

Cuatro principios de gestión para la divulgación de información sobre un proyecto

[CIRCLE]

Divulgación en una etapa temprana

Utilización de la divulgación de información en apoyo de las consultas

Suministro de información comprensible

Facilidad de acceso a la información

[PAGE 15]

Sección C:
Notas de orientación

INTRODUCCIÓN

En las notas de orientación que figuran a continuación se explica la forma de llevar a cabo un proceso apropiado de divulgación y consulta pública en cada una de las etapas de planificación y ejecución de un proyecto importante del sector privado. Las etapas decisivas del proyecto (y las notas de orientación que se refieren a ellas) son las siguientes:

- Diseño conceptual (1)
- Estudios de previabilidad (2)
- Estudios de viabilidad (3 a 6)
- Construcción (7)
- Operación (7 y 8)

Por otra parte, la CFI reconoce la posibilidad de que las empresas acudan a la Corporación para obtener financiación después de haber iniciado las actividades de un proyecto. En algunos casos los patrocinadores de un proyecto están concluyendo los estudios de viabilidad y ya han preparado proyectos de informes de EA cuando acuden a la CFI. Para tener en cuenta esta situación, la nota de orientación 9, Primer contacto con la CFI después de la conclusión de la EA, describe la forma en que los patrocinadores de un proyecto pueden examinar y adaptar los resultados de las consultas públicas ya realizadas antes de la intervención de la CFI.

En cada una de las notas de orientación se presentan tareas y cuestiones que habrá que considerar en el curso de las siguientes actividades del proyecto:

1. Diseño conceptual
2. Identificación de los interesados
3. Planificación de la divulgación y la consulta pública
4. Determinación del alcance de la EA
5. Preparación del proyecto de informe de EA y del plan de protección ambiental (PPA)
6. Actividades de consulta y divulgación sobre el proyecto de informe de EA
7. Construcción y operaciones
8. Desarrollo de la comunidad
9. Primer contacto con la CFI después de la conclusión de la EA

[PAGE 17]

**NOTA DE ORIENTACIÓN 1:
Diseño conceptual**

[BOX, PAGE 18]

Requisitos pertinentes de la CFI:

Las consultas públicas deben llevarse a cabo de manera oportuna y en la etapa más temprana posible.

[TEXT]

DISEÑO CONCEPTUAL

Objetivo:

La presente nota de orientación se refiere a la consulta y a la divulgación de información en relación con las actividades de un proyecto que se emprendan durante la formulación del concepto del proyecto, incluida la determinación de la capacidad de producción, el diseño de procesos, la exploración para elegir el lugar de ubicación y la determinación del lugar de ubicación. Las actividades de consulta pública y divulgación de información en la etapa de diseño conceptual se llevan a cabo para asegurarse de que al adoptar las decisiones estratégicas del proyecto se evitarán importantes riesgos ambientales y sociales y de que se obtendrán los máximos beneficios del proyecto.

Consulta pública:

TAREAS Y ORIENTACIONES:

Las tareas y orientaciones que figuran a continuación ayudarán a lograr el objetivo descrito.

TAREA: Actuar con flexibilidad.

Es necesario actuar con la mayor flexibilidad posible al definir los componentes del diseño estratégico del proyecto (ubicación, capacidad de producción y tecnología de procesos). Hay que estar preparado para el caso de que las consultas públicas realizadas durante la etapa del diseño conceptual lleven a reconsiderar algunas de esas decisiones.

TAREA: Celebrar consultas sobre las oportunidades y los riesgos de carácter ambiental y social.

Hay que utilizar las consultas públicas como medio de identificar las oportunidades y los riesgos de carácter ambiental y social de los distintos componentes del diseño estratégico del proyecto que se estén considerando.

Entre las oportunidades figuran las siguientes:

- Utilizar mano de obra calificada y no calificada disponible a nivel local. Identificar los servicios gubernamentales y no gubernamentales disponibles para prestar apoyo a

los programas de desarrollo de la comunidad financiados por el patrocinador del proyecto

- Enterarse de la disponibilidad de tierras para el reasentamiento, de ser necesario, así como de las infraestructuras existentes de abastecimiento de agua, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos sólidos

Entre los riesgos figuran los siguientes:

- La posibilidad de que haya que adoptar medidas de atenuación de los efectos del reasentamiento involuntario y necesidades conexas
- La posibilidad de que se produzca una afluencia de ocupantes sin título
- La posibilidad de que los medios de comunicación adopten una actitud hostil
- La pérdida de la base de recursos naturales de la población local, que pueden incluir desde las poblaciones de peces hasta el agua potable o la leña
- Los efectos aguas abajo de la contaminación de los cursos de agua locales
- Los efectos para los pueblos y comunidades indígenas
- Los efectos en lugares de interés cultural
- Los efectos que puede tener para la salud en comunidades aisladas el contacto con forasteros (por ejemplo, la prostitución y el SIDA)
- La posibilidad de degradación de hábitats naturales muy frágiles

TAREA: Identificar a los representantes locales.

Es necesario identificar a los representantes de los grupos que puedan resultar afectados por el proyecto y a las organizaciones de la administración local y las organizaciones no gubernamentales en cada lugar que se considere. (*Véase la nota de orientación 2, Identificación de los interesados*). Habrá que determinar sus formas establecidas de interacción. Esta es una tarea muy importante, y a menudo delicada, puesto que puede haber intereses opuestos entre los distintos representantes locales.

TAREA: Elaborar perfiles socioculturales.

En una etapa temprana tal vez sea útil disponer de perfiles socioculturales que puedan distribuirse entre el personal del proyecto y los consultores externos que trabajen en la zona del proyecto. Esos perfiles consisten en una descripción detallada de las dimensiones sociales y culturales de una zona y pueden incluir datos sobre las comunidades locales; las características demográficas de la población; e información sobre la condición de la mujer, la economía y los medios de vida, la tenencia de la tierra y el control de los recursos naturales, la organización social y los valores y percepciones culturales. El perfil sociocultural puede contribuir a lograr que los proyectos, políticas y métodos de consulta propuestos sean cultural y socialmente apropiados. Un especialista en ciencias sociales experimentado y buen conocedor de la zona sería indispensable para elaborar ese perfil, que podrá utilizarse y actualizarse a lo largo de la vida del proyecto.

TAREA: Ser consciente de los riesgos ocultos.

Antes de la licitación para obtener contratos públicos, hay que evaluar los riesgos sociales intrínsecos de cada componente predeterminado del proyecto. Puede haber hostilidad local hacia ubicaciones o rutas ya definidas, por considerarse que tendrán efectos perjudiciales para la localidad. Esto es particularmente importante en los proyectos de construcción-operación-transferencia (COT). Conviene saber en qué medida el gobierno ya ha realizado consultas y qué consultas adicionales pueden requerirse para hacer frente a la hostilidad existente.

TAREA: Celebrar consultas selectivas.

Es preciso planear y coordinar todas las consultas públicas que se efectúen en una etapa temprana para evitar generar falsas expectativas o temores entre la población local. Por ejemplo, puede ser conveniente tratar primero con los representantes locales y habitantes destacados de la zona al estudiar las opciones para la ubicación del proyecto. Hay que considerar la posibilidad de convocar un foro de representantes locales que se reuniría para evaluar las distintas opciones y facilitar información al equipo de diseño.

TAREA: Informar a los propietarios de tierras y a los residentes.

Hay que informar debidamente a todos los propietarios y ocupantes de tierras antes de visitar un lugar determinado para realizar exploraciones o investigaciones relacionadas con la ubicación del proyecto.

[BOX, PAGE 19]

EJEMPLO

de un proyecto de industria de transformación de metales

Una vez que las opciones posibles para la ubicación de una planta de transformación de metales se habían reducido a tres lugares, el patrocinador del proyecto contrató los servicios de un sociólogo de la universidad local para que llevara a cabo una evaluación de las necesidades de reasentamiento de cada una de las propuestas. También se convocó un foro integrado por funcionarios de la administración local, una prestigiosa organización no gubernamental y los jefes locales y tradicionales de los principales asentamientos de la zona. El foro ayudó a identificar el número de familias que probablemente tendrían que ser reasentadas en cada uno de los lugares, las opciones existentes para la compensación en forma de tierras y las ventajas relativas de cada ubicación desde el punto de vista social y del empleo. Puesto que las características geológicas y de infraestructura de los tres lugares eran bastante similares, las cuestiones sociales relacionadas con el reasentamiento, y sus costos probables para el proyecto, influyeron considerablemente en la selección de la ubicación definitiva.

[PAGE 21]

**NOTA DE ORIENTACIÓN 2:
Identificación de los interesados**

[BOX, PAGE 22]

Requisitos pertinentes de la CFI:

Durante el proceso de EA para los proyectos de Categoría A, así como para los proyectos de Categoría B, cuando la CFI lo considere apropiado, el patrocinador del proyecto deberá celebrar consultas sustantivas acerca de los aspectos ambientales y sociales del proyecto con los interesados pertinentes, como los grupos afectados, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las autoridades locales, y tener en cuenta sus opiniones. El patrocinador del proyecto deberá iniciar esas consultas lo antes posible.

Para que las consultas tengan sentido, el patrocinador del proyecto suministrará oportunamente la información pertinente en una forma y en un idioma que faciliten la comprensión y el acceso de los grupos consultados.

[TEXT]

IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS

Objetivo:

La identificación de los interesados se lleva a cabo para determinar quiénes serán afectados directa o indirectamente, positiva o negativamente, por un proyecto (denominados habitualmente personas afectadas por el proyecto o grupos afectados por el proyecto), y quiénes pueden obstaculizar el proyecto o contribuir a que tenga éxito (denominados habitualmente otros interesados pertinentes). Es importante que el patrocinador del proyecto identifique de manera exhaustiva y asigne la prioridad correspondiente a todos los interesados en el proyecto, incluidos los más desfavorecidos y los que no suelen tener la oportunidad de expresarse. A continuación, las personas identificadas deberán ser consultadas en diferente medida según la intensidad de los efectos que experimenten, en momentos estratégicos de la vida del proyecto. Hay que recordar que la identificación y la intervención de los interesados suelen depender del contexto. Lo que es útil en un proyecto tal vez no sea apropiado para otro.

TAREAS Y ORIENTACIONES:

Las tareas y orientaciones que figuran a continuación ayudarán a lograr el objetivo descrito.

TAREA: Identificar a los grupos afectados por el proyecto.

Tal vez sea necesario hacer un esfuerzo especial para identificar a ciertas personas afectadas por el proyecto que no son particularmente evidentes. La conciencia de las diferencias culturales y la sensibilidad respecto de las cuestiones de género son fundamentales para identificar a los interesados pertinentes. Entre los interesados que pueden verse afectados directa o indirectamente, positiva o negativamente, por el proyecto figuran los siguientes:

- Los propietarios de tierras o de otros bienes que sentirán los efectos del proyecto, tanto en el propio lugar de ubicación como fuera de él
- Las personas que explotan las tierras agrícolas o los recursos naturales, como los bosques o los ríos
- Los ocupantes sin título que ya se encuentran en el lugar
- Los inmigrantes atraídos por el proyecto y por sus posibilidades de creación de empleo antes de su realización
- Las instituciones y organizaciones populares afectadas por el proyecto, como las asociaciones para el desarrollo de las aldeas, los grupos recreativos, los grupos de mujeres, las cooperativas de agricultores y pescadores y los grupos religiosos
- Los grupos locales más desfavorecidos y desatendidos, como los pobres y las mujeres
- Los habitantes de las zonas asignadas para el reasentamiento
- Las poblaciones indígenas o tribales que tienen vínculos especiales con la tierra o que poseen derechos específicos sobre la tierra o los recursos o derechos culturales que pueden estar protegidos por las leyes nacionales o internacionales
- Los habitantes de aldeas cercanas que son posibles fuentes de mano de obra

TAREA: Identificar a otros interesados pertinentes.

Además de las personas afectadas por el proyecto existen a menudo otras partes interesadas que tal vez estén en situación de influir en los resultados del proyecto, o bien porque pueden aportar conocimientos o ideas para mejorar el diseño del proyecto o atenuar sus efectos ambientales y sociales, o bien porque pueden ejercer en el proyecto una influencia política que hay que tener en cuenta. Entre esos otros interesados pertinentes figuran los siguientes:

- Políticos
- Autoridades de la administración local
- Empresas comerciales e industriales, incluidos los proveedores, los clientes y los contratistas
- Sindicatos
- Organismos públicos nacionales en los ámbitos del medio ambiente y de las cuestiones sociales
- Los medios de comunicación
- Organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y nacionales dedicadas al medio ambiente y al desarrollo
- Grupos internacionales de activistas en esos campos
- Institutos de investigación
- Colegios y universidades

TAREA: Identificar a los representantes de los interesados.

Identificar y consultar a los representantes de los interesados, especialmente los líderes de las comunidades, puede ser para el patrocinador del proyecto una forma eficiente de difundir información a un gran número de interesados y de recibir información de ellos.

Sin embargo, es esencial que esas personas representen efectivamente las opiniones de sus grupos.

Los representantes de los interesados podrían ser:

- Representantes públicos elegidos de los consejos regionales, locales y de aldea
- Representantes tradicionales, como los jefes de las aldeas, o dirigentes tribales y religiosos
- Dirigentes (presidentes o directores) de cooperativas locales, otras organizaciones de base comunitaria, las ONG locales y los grupos locales de mujeres

Hay que comprobar que se ha seleccionado correctamente a los representantes entrevistándose directamente con una muestra de la población afectada por el proyecto a fin de asegurarse de que sus opiniones están bien representadas.

[BOX, PAGE 23]

EJEMPLO de un proyecto de energía eléctrica y riego

En el análisis inicial realizado por el patrocinador del proyecto se identificaron los interesados siguientes:

Grupos afectados por el proyecto:

- Familias de pequeños propietarios agrícolas que poseían tierras y otras propiedades en la zona afectada
- Poblaciones tribales que utilizaban el lugar del proyecto para sus actividades de recolección y de caza
- Cooperativas de silvicultores y pescadores aguas arriba y aguas abajo de los cursos de agua afectados

Otros interesados pertinentes:

- Una ONG local dedicada al desarrollo rural
- Funcionarios de la administración local
- Una empresa local de venta de fertilizantes

Algunas preguntas útiles:

Las preguntas que figuran a continuación pueden ayudar al patrocinador del proyecto a identificar a los interesados y a consultar eficazmente con ellos:

- ¿Quién resultará afectado por los efectos ambientales y sociales negativos de un proyecto, tanto en la propia ubicación como fuera de ella?
- ¿Quién se beneficiará del proyecto además del patrocinador y de los inversores?
- ¿Quién se encargará de aplicar las medidas concebidas para evitar, atenuar o compensar los efectos negativos del proyecto?
- ¿Qué personas pueden contribuir con su cooperación, experiencia o influencia al éxito del proyecto?
- ¿Quiénes son las personas más vulnerables, menos visibles y menos representadas respecto de las cuales tal vez sea necesario hacer esfuerzos especiales de consulta?
- ¿Quién apoya los cambios que llevará consigo el proyecto o se opone a ellos?
- ¿Qué personas pueden oponerse al proyecto hasta el punto de poner en peligro su éxito?

Los interesados y el plan de consulta:

Se necesitará una identificación provisional de los interesados para preparar el plan de consulta pública. Es importante que el patrocinador del proyecto perfeccione y actualice constantemente la lista de interesados a medida que evolucione el diseño del proyecto y éste se vaya ejecutando, y a medida que se vaya poniendo de manifiesto qué grupos se verán afectados por distintos componentes del proyecto.

TAREA: Levantar un mapa de las zonas que sufrirán los efectos.

Existen muchos métodos para ayudar a los patrocinadores de proyectos a identificar a los interesados. Una técnica práctica es el levantamiento de mapas de la zona afectada. Mediante los mapas pueden identificarse todos los grupos afectados por un proyecto. Levantando un mapa de las repercusiones ambientales y sociales, el patrocinador del proyecto puede comenzar a evaluar las diversas intensidades de los efectos para grupos geográficamente distintos y establecer prioridades entre los interesados.

TÉCNICA:

Hay que trazar un mapa de los componentes fundamentales del diseño del proyecto, tanto en su lugar de ubicación como fuera de él, que pueden provocar efectos ambientales o sociales a nivel local (por ejemplo, el lugar de ubicación del proyecto; infraestructuras derivadas como carreteras, líneas eléctricas y canales; fuentes de contaminación del aire, del agua y de la tierra). Es necesario identificar de forma general las zonas que se verán afectadas por cada uno de esos componentes (por ejemplo, las zonas de movimiento de tierras, los receptores de la contaminación del aire y del agua, etc.). Después de identificar de forma general a los grupos de interesados y de levantar el mapa correspondiente, habrá que superponer esos grupos en las zonas de impacto. Mediante consultas con los representantes de los interesados pertinentes, habrá que verificar qué grupos pueden verse afectados por los distintos efectos. Esta actividad puede realizarse de manera más eficiente utilizando fotografías aéreas.

[PAGE 25]

**NOTA DE ORIENTACIÓN 3:
Planificación de la divulgación
y la consulta pública**

[BOX, PAGE 26]

Requisitos pertinentes de la CFI:

El patrocinador del proyecto deberá presentar a la CFI un plan de divulgación y consulta pública (PDCP).

El propósito del PDCP es asegurar que se proporcione información suficiente y oportuna a las personas afectadas por el proyecto y otros interesados y que se concedan a esos grupos oportunidades suficientes de expresar sus opiniones e inquietudes.

En el PDCP deberá establecerse un programa para la consulta pública y la divulgación de información i) durante la etapa inicial de determinación del alcance y antes de ultimar los términos de referencia relativos al informe de EA; ii) una vez que se haya preparado un proyecto de informe de EA; y iii) durante las etapas de construcción y operación del proyecto.

[BOX, PAGE 27]

EJEMPLO de una mina de níquel:

En una etapa temprana del desarrollo del proyecto, su patrocinador contrató a un especialista en ciencias sociales de una empresa de consultores para que recogiera información sobre el entorno socioeconómico del lugar propuesto para la ubicación del proyecto.

Basándose en los resultados, el consultor preparó un plan de consultas públicas. Bajo la supervisión de un directivo superior, y en colaboración con el agente de enlace con la comunidad del patrocinador del proyecto, el consultor aplicó el plan junto con el equipo contratado para llevar a cabo la evaluación del impacto ambiental (EIA) del proyecto.

[TEXT]

PLANIFICACIÓN DE LA DIVULGACIÓN Y LA CONSULTA PÚBLICA

Objetivo:

Un plan para la consulta pública es un instrumento valioso para orientar al patrocinador del proyecto en la tarea de hacer participar a los grupos afectados por el proyecto y otros interesados en la formulación y ejecución de un proyecto, así como en la divulgación de información sobre el proyecto y de información ambiental y social. En esta etapa temprana, el plan ayudará al patrocinador del proyecto a estudiar las cuestiones que habrá que abordar y los procedimientos más apropiados para lograrlo.

TAREAS Y ORIENTACIONES:

Las tareas y orientaciones que figuran a continuación ayudarán a lograr el objetivo descrito. Un especialista en cuestiones sociales podría resultar útil para ayudar al patrocinador del proyecto en la preparación del plan.

TAREA: Preparar un plan de divulgación y consulta.

Un plan de divulgación y consulta pública (PDCP) debería incluir toda la información que se especifica en el *Anexo C*. Debería abarcar:

- Los reglamentos y requisitos del país en cuanto a consultas públicas
- Criterios de evaluación o indicadores para determinar la eficacia del plan de consulta
- Un examen de las consultas emprendidas anteriormente en relación con el proyecto
- Un inventario de los interesados fundamentales a quienes se informará y consultará
- Un programa y un calendario para la divulgación de información del proyecto y para la consulta pública en distintas etapas del proceso de EA y durante las etapas de construcción y operación del proyecto. El programa debería incluir:
 - ◆ Un resumen de los tipos de métodos que se utilizarán
 - ◆ Un esquema en el que se indique el calendario y/o el programa
 - ◆ Un programa de actividades de consulta y un plan para incorporarlas a otras actividades y etapas del proyecto
 - ◆ Un presupuesto estimado para la realización de actividades de consulta, como la contratación de consultores, la organización de reuniones, el suministro de subvenciones de transporte para que las personas de los grupos pobres y vulnerables puedan asistir a las reuniones públicas, etc.; y gastos conexos, como la traducción, la producción y la distribución de material escrito
 - ◆ Los recursos de personal y de gestión que habrá que asignar a esas tareas

TAREA: Reunir información básica.

Antes de preparar un plan para la consulta pública será necesario emprender ciertas investigaciones básicas, que deberían abarcar:

- Una identificación inicial de las personas que probablemente se vean afectadas por el proyecto y otros interesados pertinentes. (*Véase la nota de orientación 2, Identificación de los interesados*).
- Un examen de los requisitos normativos locales respecto de consultas públicas y divulgación de documentos del proyecto
- Un examen de la información obtenida gracias a la evaluación social (ES) (si ésta se ha llevado a cabo), que debería incluir datos sobre la dinámica de poder a nivel local, el grado de cohesión social y la capacidad de los grupos para debatir sus inquietudes abiertamente con forasteros
- El número de personas que viven en la zona del proyecto o en sus alrededores o que explotan las tierras correspondientes
- Tipos habituales de medios de vida de la población local (agricultura, trabajo asalariado, etc.)
- Niveles de alfabetización, diversidad cultural y vulnerabilidad que se registran en la zona

- Medios tradicionales o consuetudinarios de consulta y adopción de decisiones (para lo cual pueden prepararse preguntas básicas, como ¿cuál es la condición de la mujer en la zona?)

TAREA: Definir el equipo de consulta.

El plan de consulta pública debería indicar los mecanismos de gestión que ha establecido el patrocinador del proyecto para realizar una consulta pública eficaz. Habría que señalar los recursos de personal y de gestión que se dedicarán a los diversos programas de consulta pública y divulgación de información, así como las personas que realizarán esas actividades en la empresa. El patrocinador del proyecto debe considerar la posibilidad de delegar tareas concretas de consulta pública a directivos superiores y administradores sectoriales, de contratar especialistas en ciencias sociales y de crear en la empresa un cargo de agente de enlace con la comunidad. En el *Anexo B* se presentan descripciones de las cualificaciones necesarias para cada cargo.

TAREA: Planificar la forma de coordinar diferentes actividades de consulta.

El patrocinador del proyecto debería planificar la coordinación de todas las consultas realizadas por sus distintos representantes a lo largo de la vida del proyecto. Suministrando información de manera sistemática, el patrocinador del proyecto podrá reducir la confusión que las actividades del proyecto puedan crear entre las personas afectadas. La continuidad del proceso de consulta también puede ayudar al patrocinador del proyecto a establecer una relación con los grupos afectados.

TAREA: Elegir métodos apropiados.

La planificación estratégica de las consultas debería incluir el reconocimiento de la diversidad entre los grupos de interesados y la comprensión de sus características concretas, por ejemplo los niveles de educación, la utilización de dialectos locales, etc. A menudo hay diferencias de poder y de conocimientos entre los grupos más fuertes y más establecidos y los grupos más débiles y menos organizados. Es importante que el patrocinador del proyecto elija métodos de consulta apropiados para cada grupo concreto de interesados. (Para conocer más detalles de los métodos de consulta y de técnicas para estimular la participación de los interesados, véase el Manual de consulta del Banco Mundial sobre la participación, febrero de 1996).

TAREA: Actualizar el plan de divulgación y consulta pública.

Será necesario actualizar el plan inicial sobre la base de los resultados de las consultas públicas iniciales. El plan actualizado deberá servir de guía de las actividades de divulgación y consulta pública durante la formulación del plan de protección ambiental (PPA) del proyecto y la divulgación del proyecto de informe de EA. Hay que revisar de nuevo el plan al finalizar el informe de EA. El plan revisado debería servir de guía para la consulta pública permanente durante las etapas de construcción y operación del proyecto.

NOTA DE ORIENTACIÓN 4:
Determinación del alcance de la EA

[BOX, PAGE 30]

Requisitos pertinentes de la CFI:

El patrocinador del proyecto deberá consultar con los interesados pertinentes durante la determinación del alcance y antes de ultimar los términos de referencia de la EA.

En el plan de divulgación y consulta pública (PDCP) debería fijarse un programa para la consulta pública y la divulgación de información durante la etapa temprana de la determinación del alcance de la EA.

Durante las consultas iniciales, el patrocinador del proyecto debería proporcionar un resumen de los objetivos propuestos del proyecto, su descripción y sus posibles efectos. El resumen debería facilitarse antes de la consulta y distribuirse a los interesados locales en una forma y en un idioma comprensibles para las personas consultadas.

[BOX PAGE 31]

EJEMPLO de un proyecto petroquímico

Para determinar el alcance de la EA, el patrocinador de un proyecto contrató al departamento de recursos naturales de la universidad local. La universidad organizó un seminario de un día de duración en el que participaron funcionarios gubernamentales, representantes de ONG y especialistas técnicos. Además, se publicó en los diarios locales y nacionales una invitación abierta a participar en el seminario. Dos semanas antes del seminario los invitados recibieron por correo información sobre el proyecto.

En el seminario, los participantes enumeraron y valoraron los diversos efectos ambientales y sociales que consideraban probables como consecuencia del proyecto. Este debate produjo un borrador de inventario de los efectos que habría que incluir en los términos de referencia de la EA. Posteriormente el borrador se modificó para reflejar los resultados de un programa de consultas con la comunidad de una semana de duración. La universidad visitó cada una de las tres comunidades que podían verse afectadas.

Se utilizaron diversos medios de consulta para obtener información sobre los efectos sociales (directos e indirectos) positivos y negativos fundamentales que afectarían a la población y a los recursos de que ésta dependía.

[TEXT, PAGE 30]

DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DE LA EA

Objetivo:

La determinación del **alcance** es la primera actividad que se emprende para la evaluación ambiental (EA). El principal objetivo de la determinación del alcance es efectuar una identificación preliminar de los efectos ambientales y sociales que puede causar el proyecto y de las personas y cosas que pueden verse afectadas.

El propósito de la consulta pública durante la determinación del alcance es asegurar que la EA tenga plenamente en cuenta las inquietudes prioritarias de las personas afectadas por el proyecto y otros interesados pertinentes y refleje de forma más precisa toda la diversidad de efectos potenciales.

La consulta durante la etapa de determinación del alcance también es un instrumento importante para i) ganarse la confianza de las personas que posiblemente se vean afectadas por el proyecto; ii) reconocer que las poblaciones locales poseen conocimientos y experiencias que pueden aportar al proyecto; y iii) demostrar el propósito de tener en cuenta las preocupaciones de las personas afectadas durante toda la vida del proyecto.

TAREAS Y ORIENTACIONES:

Las tareas y orientaciones que figuran a continuación ayudarán a lograr el objetivo descrito. El equipo de consulta pública del patrocinador del proyecto y/o un especialista en cuestiones sociales pueden ser necesarios para emprender esas tareas.

Consulta pública:

TAREA: Acompañar a los consultores.

El personal del proyecto responsable de la gestión de la consulta pública debe acompañar a los consultores contratados para determinar el alcance de la EA. Esto es importante para que el patrocinador del proyecto:

- Obtenga un conocimiento directo de las preocupaciones de la población y de los posibles efectos
- Adquiera experiencia y aprenda técnicas de los consultores

TAREA: Consultar con los grupos afectados por el proyecto.

Las personas y los grupos que probablemente vayan a verse afectados por un proyecto deberían tener la posibilidad de hacer su aportación a la determinación del alcance de la EA. *Cuanto menos se sepa acerca del entorno social y físico de la ubicación propuesta para el proyecto, más importante será consultar con los habitantes de la zona.* Cuando resulten afectados pueblos indígenas u otros grupos vulnerables tal vez sea necesario que

el personal y/o los consultores visiten las comunidades locales durante períodos más prolongados para tener la seguridad de que se conocen los problemas fundamentales.

TAREA: Siempre que sea apropiado, realizar los trabajos con ayuda de representantes de los interesados.

En los casos de poblaciones numerosas o dispersas geográficamente, tal vez sea más práctico entrevistarse con representantes locales importantes (por ejemplo, las autoridades elegidas), con el complemento de entrevistas con distintas personalidades notables y respetadas (por ejemplo, los maestros de escuela o los jefes religiosos) de las comunidades afectadas.

TAREA: Consultar con otros interesados pertinentes.

Al celebrar consultas sobre el alcance de la EA, hay que ofrecer a las organizaciones que puedan sentir inquietud por el proyecto la oportunidad de determinar otros efectos que ellos consideren que debería abarcar la EA.

TAREA: Actualizar el plan de consulta pública.

Los resultados del proceso de determinación del alcance de la EA deberían utilizarse para fortalecer la pertinencia y el grado de detalle de la información contenida en el plan de consulta pública. Por ejemplo, después de la determinación del alcance, el personal del proyecto y los consultores podrían redefinir quiénes son los interesados y qué efectos es probable que sufran determinados grupos.

TAREA: Ultime los términos de referencia de la EA.

Hay que utilizar los efectos preliminares identificados durante la consulta pública para definir los términos de referencia de los consultores. En dichos términos de referencia también habrá que incluir las actividades de consulta concretas propuestas en la versión actualizada del PDCP. Una mayor concentración y precisión en la determinación del alcance de la labor hará que el patrocinador del proyecto reciba un producto mejor. A menudo esto permite ahorrar tiempo que de otro modo tendría que dedicarse a volver a examinar los aspectos que inicialmente se habían omitido.

Divulgación de información:

TAREA: Hacer que la información sea fácil de comprender.

Antes de celebrar consultas acerca del alcance de la EA, hay que preparar la información del proyecto que se divulgará. Es necesario incluir:

- Una descripción del proyecto y sus objetivos
- Una explicación del PDCP del patrocinador del proyecto, que incluya el momento de celebración de las consultas, el proceso establecido para recibir los comentarios del público y los plazos correspondientes, y las fechas estimadas para la adopción de una decisión definitiva
- Una enumeración de los efectos que habrá que evaluar en la EA
- Cualesquiera propuestas que se hayan formulado sobre las medidas de atenuación

La documentación y los diagramas no técnicos pueden ser suficientes para las autoridades y para otras partes interesadas pertinentes. Sin embargo, el idioma, la forma y

el medio (escrito, visual u oral) utilizados para suministrar información sobre el proyecto a las personas directamente afectadas por éste deberán adaptarse teniendo en cuenta los niveles de comprensión de la población local. El método elegido deberá permitir a las personas consultadas hacerse una idea bien fundamentada sobre la forma en que ellas y sus comunidades se verán afectadas. En el *Anexo E* se presenta una serie de métodos para difundir información al público.

TAREA: Suministrar información por escrito.

Una vez que se haya compilado la información, habrá que difundirla antes de iniciar las consultas con las personas afectadas por el proyecto y otros interesados pertinentes. La información deberá distribuirse por conducto de representantes de los interesados únicamente cuando exista la seguridad de que este método permitirá llegar a todos los grupos afectados por el proyecto. De lo contrario, habrá que llevar la información directamente a la población afectada en mano o bien por conducto de un intérprete oral local.

[PAGE 33]

**NOTA DE ORIENTACIÓN 5:
Preparación del proyecto de informe de EA y
del plan de protección ambiental (PPA)**

[BOX, PAGE 34]

Requisitos pertinentes de la CFI:

Para los proyectos de Categoría A, el patrocinador del proyecto prepara un plan de protección ambiental (PPA). Este es un componente crítico y esencial del informe de EA y refleja el entendimiento a que han llegado sobre las cuestiones ambientales y sociales el patrocinador del proyecto y la CFI.

El PPA contiene detalles de las medidas de atenuación, gestión y supervisión y de las medidas institucionales que habrá que adoptar durante las etapas de aplicación y de operación para eliminar los efectos perjudiciales de orden ambiental y social, contrarrestarlos o reducirlos a niveles aceptables.

[BOX, PAGE 35]

EJEMPLO de una mina de carbón a cielo abierto

En todos los estudios realizados sobre el terreno para la EA, el agente de enlace con la comunidad del patrocinador del proyecto acompañó a los consultores de EA. Trabajando inicialmente a partir del mapa de la zona afectada trazado en el plan de consulta pública, el equipo mixto se dedicó a recoger información socioeconómica básica mediante un amplio estudio por hogares. El estudio incluía información escrita y gráfica acerca del proyecto y sus posibles efectos ambientales y sociales. Este material se prestó a los interesados para que lo examinaran utilizando sus canales tradicionales de intercambio de información y de consulta.

Un mes más tarde, el equipo regresó para celebrar varios debates temáticos con diferentes grupos locales de las comunidades afectadas. Esas reuniones permitieron comprobar las predicciones de los efectos sociales y dieron lugar a la exploración de distintas opciones de compensación y atenuación. Una selección de esas opciones se presentó en forma de conjuntos de medidas de compensación y atenuación adaptadas a los distintos grupos afectados por el proyecto. Por ejemplo, para quienes perderían el acceso a las zonas arboladas y a sus fuentes de leña se propuso un plan que contemplaba la creación de un bosque comunitario, junto con un programa piloto de biogás basado en la utilización de estiércol. Además, se acordó una compensación financiera para cubrir el período que transcurriría antes de la maduración del bosque. Se debatieron y se acordaron provisionalmente conjuntos de medidas similares con otros grupos afectados (una cooperativa agrícola, un grupo de crédito para mujeres, etc.). Los resultados de esas consultas se documentaron en el plan de protección ambiental (PPA) del proyecto de informe de EA.

[TEXT, PAGE 34]

PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE EA Y DEL PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (PPA)

Objetivo:

Las consultas públicas efectuadas durante la preparación del informe de EA ayudan al patrocinador del proyecto a evaluar los efectos ambientales y sociales de éste y la posible aceptación de las medidas de atenuación propuestas, particularmente con respecto a los grupos afectados por el proyecto. También es un instrumento valioso para preparar el plan de protección ambiental (PPA).

Las consultas públicas pueden ofrecer al patrocinador del proyecto la oportunidad de obtener información valiosa que posee la población local, que tal vez sea útil para identificar y evaluar medidas para evitar, reducir, atenuar o contrarrestar los efectos negativos del proyecto. Además, consultando a las personas afectadas por el proyecto, el patrocinador se asegura de que las medidas de atenuación elegidas serán aceptables a nivel local y culturalmente apropiadas, lo cual reducirá la necesidad de rectificar en una etapa posterior, después de que las medidas se hayan aplicado, para dar satisfacción a los interesados.

TAREAS Y ORIENTACIONES:

Normalmente, la mayoría de actividades de esta etapa serán ejecutadas por los consultores de EA contratados por el patrocinador del proyecto. Las tareas y orientaciones que figuran a continuación, que describen actuaciones y objetivos fundamentales que hay que realizar y conseguir, ayudarán al patrocinador del proyecto a gestionar y supervisar eficazmente la labor de los consultores.

Consulta pública:

TAREA: Acompañar a los consultores de EA.

Es importante que el patrocinador del proyecto mantenga su colaboración con los consultores durante el proceso de EA, particularmente en las reuniones que se celebren con los grupos afectados por el proyecto y otros interesados.

Durante las consultas sobre las actividades y los efectos del proyecto, el patrocinador deberá estar presente para conocer directamente las principales inquietudes y los posibles aspectos conflictivos, así como para responder preguntas sobre las actividades del proyecto que los consultores tal vez no puedan contestar.

Durante las consultas encaminadas a identificar y debatir opciones para la atenuación de los efectos y la compensación, el patrocinador del proyecto estará en mejores condiciones para atender las demandas y tendrá más autoridad para llegar rápidamente a un acuerdo sobre las opciones de compensación y atenuación. El contacto directo entre el patrocinador del proyecto y los interesados respecto de esas cuestiones delicadas reducirá el riesgo de que se produzcan malentendidos o se generen expectativas poco realistas. Ello contribuirá a evitar que en una etapa posterior haya que modificar significativamente los acuerdos relativos a la atenuación y la compensación.

Por último, el representante del patrocinador del proyecto (el agente de enlace con la comunidad, por ejemplo) podrá utilizar las reuniones de consulta pública como oportunidad para adquirir una experiencia valiosa aprendiendo de los consultores especializados en EA; esa persona podrá aplicar esa experiencia más adelante, durante las consultas que se requieran una vez concluido el proceso de EA.

TAREA: Utilizar la consulta para eliminar, contrarrestar o reducir los efectos.

Hay que utilizar las conclusiones de la consulta para ampliar la gama de posibles medidas para eliminar, contrarrestar o reducir los efectos potenciales recabando nuevas ideas basadas en los conocimientos locales.

TAREA: Utilizar la consulta para formular conjuntos de medidas de atenuación y compensación

La consulta es un instrumento esencial para llegar a un acuerdo con las personas afectadas por el proyecto sobre medidas de atenuación y compensación que les parezcan aceptables. Es importante recordar que las personas afectadas por el proyecto son las que tendrán que vivir con las medidas de compensación. La consulta ofrece al patrocinador del proyecto la oportunidad de adoptar un enfoque innovador para la formulación de medidas de compensación, lo cual puede resultar menos costoso que las ofertas de compensación corrientes. Cuando intervienen poblaciones indígenas o reasentamientos involuntarios, el proceso de consulta es mucho más complejo. Los patrocinadores de proyectos deberían consultar las políticas pertinentes de la CFI (la OP 4.12, *Reasentamiento involuntario*, y la OP 4.10, *Poblaciones indígenas*, por ejemplo) a la hora de determinar las medidas de atenuación y compensación en esas circunstancias especiales.

Los conjuntos de medidas de compensación deben dar como resultado que las personas afectadas por el proyecto tengan como mínimo unos medios de vida y un nivel de vida equivalentes a los que tenían antes del proyecto. La consulta es importante para determinar las condiciones económicas de referencia y para identificar la base de conocimientos y técnicas existente de forma que puedan diseñarse programas de mantenimiento de los medios de vida y medidas de compensación apropiados.

Una medida de compensación que se ofrece habitualmente a las personas cuya capacidad de generación de ingresos tal vez haya sido afectada por el proyecto consiste en ofrecer oportunidades de empleo en el propio proyecto. La consulta también puede tener una función en el diseño de programas de capacitación apropiados que permitan a los trabajadores locales aprender las técnicas necesarias para trabajar en el proyecto propiamente dicho o para intervenir en actividades secundarias o de apoyo. (*Véase la nota de orientación 8, Desarrollo de la comunidad*, donde se ofrecen orientaciones adicionales sobre las cuestiones relativas al empleo y la capacitación).

TAREA: Conseguir llegar a los interesados prioritarios.

Pueden aplicarse muchos métodos para la consulta pública durante el proceso de EA. Su función en esta etapa es asegurar que los patrocinadores del proyecto, o sus consultores, puedan llegar a todos los interesados, particularmente a los más afectados por el proyecto o los que puedan tener una influencia significativa en sus resultados. Hay que velar por

que los métodos elegidos ofrezcan a los grupos de la comunidad y a otros interesados la oportunidad de manifestar sus preocupaciones y sus preferencias en cuanto a las opciones de atenuación y compensación. En el *Anexo E* figura una lista completa de técnicas de consulta pública.

Algunas de las técnicas más utilizadas habitualmente son las siguientes:

- Los grupos temáticos
- Los cuestionarios por hogares
- Las reuniones públicas
- Las visitas al lugar propuesto para la ubicación del proyecto.

TAREA: Participar en las actividades de consulta que lleven a cabo las autoridades públicas.

En algunos proyectos son las autoridades públicas quienes se encargan de actividades como la adquisición de terrenos, el reasentamiento de la población y la negociación de la compensación. Sin embargo, será ventajoso para los patrocinadores del sector privado seguir de cerca las medidas que adopten las autoridades y su interacción con las personas afectadas por el proyecto, ya que ello puede influir en las actitudes de la población hacia el proyecto. Las controversias relativas a falsas afirmaciones o la idea de que las propiedades se están subvalorando o de que se tarda mucho en recibir la compensación pueden provocar demoras en el proyecto y/o generar hostilidad local. El patrocinador del proyecto puede desempeñar un papel en esas actividades tan delicadas prestando apoyo técnico a las autoridades gubernamentales pertinentes y solicitando estar presente durante la consulta relacionada con el proyecto.

TAREA: Planificar la consulta una vez que se haya ultimado el proceso de EA.

Como parte del PPA debería haber un PDCP actualizado, que incluyera un plan general sobre la forma en que el patrocinador del proyecto llevará a cabo la consulta permanente durante las etapas de construcción y operación. El patrocinador del proyecto también debería prever la continuación de las consultas en el período que pueda transcurrir entre la terminación del proceso de EA y el inicio de la construcción. Una vez que se hayan concertado acuerdos con las personas afectadas, habrá que mantener a dichas personas informadas sobre el momento en que se harán efectivos. (*Véase la nota de orientación 7* en relación con los tipos de actividades de consulta que deben realizarse en las etapas de construcción y operación, y el *Anexo C*, donde figuran orientaciones sobre la preparación de un PDCP.)

Divulgación de información

TAREA: Suministrar información en apoyo de las consultas.

En la etapa de determinación del alcance de la EA los interesados ya deberían haber recibido información sobre las actividades del proyecto. (*Véase la nota de orientación 4, Determinación del alcance de la EA*). Puede ser útil suministrar información adicional durante el proceso de EA a medida que se vayan aclarando los detalles de la actividad del proyecto o de los efectos identificados durante la etapa de determinación del alcance. Esta información permitirá que las personas consultadas valoren las consecuencias que pueden tener para sus vidas los efectos potenciales, formulen sus inquietudes acerca de

esos efectos y las manifiesten al patrocinador del proyecto. Será mejor para el patrocinador del proyecto que la información se difunda antes de la consulta, de manera que las reuniones de consulta puedan servir de foro para resolver esas cuestiones, que surgirán tarde o temprano.

La información debería proporcionarse con suficiente antelación a la consulta para que los interesados pudieran contribuir de manera más significativa a los debates sobre las opciones de medidas de atenuación y compensación. Los interesados deberían tener tiempo para debatir y acordar entre ellos lo que esperan del proyecto. Esto puede beneficiar al patrocinador del proyecto, ya que la empresa puede enterarse de medidas de atenuación eficientes y poco costosas que hasta entonces no se habían considerado. Igualmente importante es el hecho de que así tal vez se evite que el patrocinador del proyecto reciba una multitud de demandas diferentes.

[PAGE 39]

**NOTA DE ORIENTACIÓN 6:
Actividades de consulta y divulgación
sobre el proyecto de informe de EA**

[BOX, PAGE 40]

Requisitos pertinentes de la CFI:

Es necesario preparar un plan de divulgación y consulta pública (PDGP) en el que se establezca un programa de consultas públicas y divulgación de información para el proyecto de informe de EA.

En el caso de los proyectos de Categoría A, el patrocinador del proyecto hace un anuncio público y pone el proyecto de informe de EA a disposición del público en un lugar de fácil acceso para los interesados a la mayor brevedad posible, a más tardar 60 días antes de la fecha propuesta para el examen del proyecto por la Junta de Directores de la CFI.

Ese documento debería incluir todos los suplementos y adiciones a la EA solicitados por la CFI y las respuestas al proceso de consulta pública emprendido al preparar el proyecto de informe de EA (por ejemplo, en la etapa de determinación del alcance y durante la preparación del PPA inicial).

Deben tomarse disposiciones para difundir entre los interesados locales un resumen del informe de EA redactado en términos no técnicos y en el idioma local.

Con el consentimiento del patrocinador del proyecto, la CFI publicará el proyecto de informe de EA en el Infoshop del Banco Mundial por lo menos 60 días antes de la fecha prevista para el examen por la Junta.

Las respuestas a la consulta pública sobre el proyecto de informe de EA deberán incluirse en el informe final de EA.

[TEXT, PAGE 40]

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y DIVULGACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INFORME DE EA

Objetivo:

Es probable que el proyecto de informe de EA sea la primera descripción de los efectos del proyecto y de las medidas de atenuación propuestas que se presente al público. Por lo tanto, independientemente de las consultas públicas emprendidas anteriormente durante el proceso de EA, la consulta y la divulgación en esta etapa permiten dejar constancia de los posibles efectos y de las medidas propuestas en relación con el proyecto. Las consultas realizadas en esta etapa también ofrecen una oportunidad fundamental para que los interesados en el proyecto manifiesten sus opiniones y efectúen su aportación al diseño del proyecto y para que expresen sus preferencias respecto del diseño de las medidas de atenuación.

TAREAS Y ORIENTACIONES:

A continuación se presentan tareas y orientaciones relativas a la forma en que el patrocinador del proyecto y los consultores de EA deben publicar el proyecto de informe de EA, difundir información básica sobre las conclusiones del informe de EA y celebrar consultas sobre las propuestas más importantes.

Consulta pública

TAREA: Analizar la eficacia de anteriores consultas públicas.

La consulta pública es particularmente importante en esta etapa, en especial si los condicionantes del proyecto han limitado las posibilidades de consulta para los estudios en que se ha basado el proyecto de informe de EA. La lista de comprobación que figura en el Anexo D tiene por objeto ayudar a los patrocinadores de un proyecto a decidir el nivel apropiado de consulta pública en la etapa del proyecto de informe de EA.

TAREA: Diseñar y organizar reuniones públicas.

Las reuniones públicas son una forma corriente y potencialmente eficiente de informar a los afectados por un proyecto sobre los resultados de la EA y de recabar sus observaciones al respecto. Las reuniones públicas deberán estar diseñadas de modo que, como mínimo, se asegure:

- Que antes de la reunión el público esté informado de los efectos ambientales y sociales indicados en el informe de EA
- Que la población afectada por el proyecto pueda acceder fácilmente a los lugares de celebración de las reuniones
- Que las reuniones se celebren a unas horas convenientes para los grupos afectados por el proyecto
- Que la información se presente de manera clara y en términos no técnicos, en el idioma local y con ayuda de medios visuales
- Que quienes asistan a la reunión representen realmente a la población afectada por el proyecto
- Que todos los participantes que deseen expresar sus inquietudes puedan hacerlo
- Que las cuestiones planteadas obtengan respuestas en la reunión o que se actúe para atenderlas más adelante
- Que el patrocinador del proyecto comunique a los participantes, y a otras personas afectadas por el proyecto, los cambios en el diseño a que haya dado lugar la reunión

TAREA: Reconocer que las reuniones públicas tienen ciertas limitaciones.

Para obtener la máxima eficacia, las reuniones públicas deben utilizarse para lograr que la población local acepte las opciones de atenuación y compensación y los beneficios del proyecto que ya han sido acordados en principio mediante consultas anteriores. Es probable que las reuniones sean menos eficaces si son el único medio de divulgación de información y consulta pública. Además, debido a los condicionantes culturales y al desequilibrio de poder entre los interesados más poderosos y establecidos y los más débiles y menos organizados, es posible que las reuniones públicas no sean un

mecanismo totalmente eficaz para llegar a conocer las opiniones de los pobres, las mujeres y otros grupos menos favorecidos.

TAREA: Celebrar tantas reuniones adicionales como sea necesario.

En las reuniones públicas pueden quedar por resolver algunas cuestiones que haya que tratar de nuevo. Hay que celebrar deliberaciones sobre temas concretos con las personas más pertinentes (por ejemplo, las cooperativas o los grupos de mujeres, según el tema de que se trate). Esas reuniones también pueden utilizarse para informar a los interesados sobre la forma en que se modificará el diseño del proyecto a la luz de las observaciones hechas durante las reuniones públicas.

TAREA: Documentar los resultados de la consulta pública en el informe final de EA.

Todas las consultas públicas realizadas en las etapas anteriores del proceso de EA y sobre el proyecto de informe de EA y el PPA conexo deben consignarse en el informe final de EA. Como mínimo, éste debe incluir:

- Los lugares y las fechas de las reuniones, seminarios y discusiones, y una descripción de las partes afectadas por el proyecto y otros interesados consultados
- Una descripción general de las cuestiones tratadas
- La forma en que el patrocinador del proyecto respondió a las inquietudes que se plantearon
- La forma en que esas respuestas se comunicaron a las personas consultadas
- Detalles relativos a las cuestiones pendientes

Divulgación de información

TAREA: Divulgar el proyecto de informe de EA en el país de operación.

Hay que publicar el proyecto de informe de EA, así como un resumen de carácter no técnico, en el idioma predominante del país y difundirlo entre el público, en particular entre los grupos afectados por el proyecto y otras partes interesadas, a fin de conocer sus observaciones y aportaciones. Esto ofrecerá una última oportunidad para hacer las modificaciones que puedan ser necesarias al diseño del proyecto.

TAREA: Elegir lugares a los que el público pueda acceder fácilmente para la divulgación de información.

Una vez que los documentos se hayan publicado, el patrocinador del proyecto debe velar por que el público tenga acceso a ellos. El informe de EA debe depositarse en varios lugares públicos, como:

- Oficinas de la administración municipal y central
- Bibliotecas públicas
- Centros comunitarios locales
- Universidades o centros académicos de investigación locales
- Oficinas de la empresa
- Por conducto de las ONG locales

TAREA: Notificar al público la disponibilidad de los documentos.

Deben publicarse en la prensa local y nacional anuncios culturalmente apropiados en los que se explique dónde y cuándo podrá examinarse el informe de EA. En los anuncios también debe indicarse la fecha en que concluirá el plazo para formular observaciones. Hay que velar por que las partes interesadas estén siempre informadas cuando se anuncien debates públicos de la EA. (En el *Anexo F* se ofrece un ejemplo de la información que habría que incluir en un documento tipo de notificación pública.)

TAREA: Responder a las observaciones.

A fin de responder de manera apropiada a las observaciones formuladas sobre el proyecto de informe de EA, el patrocinador del proyecto deberá establecer un mecanismo para recibir, documentar y atender las observaciones presentadas. Deberá haber constancia de la recepción de las observaciones y habrá que incorporar las sugerencias al proyecto de informe de EA.

TAREA: Tomar disposiciones para distribuir el resumen de informe de EA.

La distribución del resumen de la EA brinda a los patrocinadores del proyecto la oportunidad de explicar claramente por escrito a las personas afectadas los cambios que sufrirá el proyecto y los esfuerzos del proyecto por atenuar los efectos perjudiciales. Por ello es un componente decisivo del proceso de divulgación y consulta. Los resúmenes de la EA han demostrado no sólo ser informativos sino también tranquilizadores para las personas afectadas, de modo que contribuyen a establecer una conexión entre el patrocinador del proyecto y las personas afectadas.

El patrocinador del proyecto deberá determinar los mecanismos más apropiados para la distribución del resumen de la EA de manera que éste sea leído por el mayor número posible de interesados, y por lo menos por quienes vayan a ser afectados de manera más significativa y directa por el proyecto. Una opción eficiente consiste en distribuir los documentos por medio de los representantes de los interesados y de informadores clave.

TAREA: Lograr que el resumen de la EA sea concreto y de fácil comprensión.

El resumen debe producirse en una forma simple, breve y precisa, tal vez con ilustraciones y dibujos, y en idioma local. El resumen debe concentrarse en los efectos básicos y en las medidas de atenuación y presentar una indicación de las futuras propuestas de consulta pública, como las visitas al lugar del proyecto, los programas de supervisión y las políticas de puertas abiertas. Este último componente hará que los interesados y los grupos afectados sientan que no han sido abandonados por la administración sino que están forjando una relación permanente con el patrocinador del proyecto.

[BOX, PAGE 42]

EJEMPLO
de la prolongación de un ferrocarril urbano ligero

Una empresa obtuvo del Ministerio de Transportes un contrato de construcción-operación-transferencia (COT) para prolongar la red existente de un ferrocarril urbano ligero. Al publicarse el proyecto de informe de EA y el PPA conexo, se invitó a la prensa, la televisión y la radio a debatir las medidas propuestas de evitación y atenuación de los efectos negativos. Además, las propuestas se resumieron en un folleto impreso a todo color que se envió por correo a todos los comercios y residentes en un radio de 100 metros de la ruta propuesta. Se organizó una exposición móvil, con un modelo a escala del proyecto, como complemento de un programa de consulta pública con las distintas asociaciones de comerciantes y residentes de la ruta. Esas actividades generaron un conjunto de prioridades sobre medidas de atenuación durante la construcción y un nivel acordado de compensación por las perturbaciones del tráfico y el ruido que sufrirían los comercios locales.

[PAGE 45]

**NOTA DE ORIENTACIÓN 7:
Construcción y operaciones**

[BOX, PAGE 46]

Requisitos pertinentes de la CFI:

Es necesario preparar un PDCP en el que se establezca un programa de consulta pública y divulgación de información durante las etapas de construcción y operación del proyecto.

El patrocinador del proyecto deberá seguir consultando con los interesados pertinentes durante la construcción y la operación del proyecto para tratar de cuestiones relacionadas con la EA y otras cuestiones que les afecten.

El patrocinador del proyecto deberá informar de los resultados del proceso permanente de consulta pública y divulgación de información en los informes anuales de supervisión presentados a la CFI.

La CFI podrá exigir que se publiquen adiciones que documenten consultas significativas una vez publicado el informe de EA.

[BOX, PAGE 47]

EJEMPLO de una central térmica alimentada por carbón

Gracias a una intensa consulta pública sobre el proyecto de informe de EA, el patrocinador había establecido una buena relación de trabajo con la población afectada por el proyecto. En un intento de mantener esta relación durante el largo período anterior al comienzo de las obras, se estableció un foro para las consultas. Participaban en este foro representantes del gobierno local y una ONG local dedicada al desarrollo rural, los jefes tradicionales y los cargos electivos de la comunidad afectada y varios representantes de los diversos grupos y cooperativas de la comunidad.

Mediante este foro, el patrocinador del proyecto siguió perfeccionando los mecanismos para dar prioridad a la capacitación y al empleo de la población local e informó a ésta de que habría que modificar el trazado de la carretera de acceso al lugar de construcción del proyecto. Para decidir cuál de tres rutas posibles debería tomar la carretera, el agente de enlace con la comunidad del patrocinador del proyecto formuló una invitación abierta a un seminario en el centro comunitario local.

[TEXT, PAGE 46

CONSTRUCCIÓN Y OPERACIONES

Objetivo:

Las consultas públicas durante la etapa de construcción y operación de un proyecto son fundamentales para mantener la buena relación que el patrocinador del proyecto ha establecido con las personas afectadas durante el proceso de EA. La etapa de construcción y operación suele ser el momento en que las personas afectadas experimentan por primera vez los efectos físicos que se han tratado durante la EA, y que ahora pueden cambiar sus formas de vida y de trabajo.

Las consultas son esenciales para:

- Mantener a los afectados por el proyecto informados de los cambios que se vayan produciendo en las actividades del proyecto
- Gestionar los problemas y las reclamaciones a medida que vayan surgiendo
- Supervisar la eficacia de las medidas de compensación y atenuación de los efectos ambientales y sociales

Si se logran, todos esos objetivos ayudarán al patrocinador del proyecto a convertirse en parte de la comunidad y a colaborar eficazmente con sus nuevos vecinos. Si no se logran, podrá haber consecuencias perjudiciales para la viabilidad del proyecto a largo plazo.

TAREAS Y ORIENTACIONES:

Las tareas y orientaciones que figuran a continuación ayudarán a lograr los objetivos descritos.

Consulta pública

TAREA: Seguir el plan de consulta pública formulado en el PPA

Una vez concluido, el PPA deberá contener un PDCP en el que se describan e integren las actividades de consulta pública y divulgación de información necesarias a lo largo de las etapas de construcción y operación del proyecto. Este plan deberá seguirse de la manera más estricta posible.

TAREA: Mantener un diálogo abierto con los interesados a través de una línea directa de consultas telefónicas.

Mantener un diálogo abierto con los interesados será un factor decisivo del éxito durante todo el ciclo del proyecto. En las zonas en que haya un buen acceso telefónico, un medio útil de mantener un diálogo abierto con los interesados a lo largo de las fases de construcción y operaciones del proyecto es establecer un teléfono de consulta y darle la máxima publicidad.

Una vez que se haya instalado el teléfono de consulta, habrá que proceder al registro y el seguimiento de las demandas (habrá que solicitar información geográfica y de contacto), y velar por que las reclamaciones sean atendidas oportunamente, preferiblemente

haciendo que el agente de enlace con la comunidad devuelva las llamadas o efectúe visitas en persona. Si se da una amplia publicidad al número del teléfono de consulta y éste tiene un mantenimiento adecuado, los interesados sabrán que el proyecto es abierto y está accesible las 24 horas del día 7 días por semana.

TAREA: Informar a los grupos afectados de los cambios en el diseño del proyecto.

La difusión de información sobre el proyecto no debería detenerse al concluir el informe de EA y el PPA. A lo largo de todo el período anterior a la construcción se seguirán haciendo cambios y ajustes en el diseño. Algunos de esos cambios pueden tener consecuencias ambientales y sociales para la población local que no se habían previsto durante el proceso de EA. El patrocinador del proyecto deberá informar de esos cambios a los grupos afectados por el proyecto y permitirles debatir sus preocupaciones y los posibles remedios.

TAREA: Informar a los grupos afectados del comienzo de los efectos ambientales y sociales.

Cuando un proyecto entre en sus fases de construcción y operación comenzarán a producirse los efectos ambientales y sociales previstos en el proceso de EA. Puede ser útil recordar a las personas afectadas las actividades que vayan a realizarse. Además, el patrocinador del proyecto deberá estar dispuesto a responder a las preguntas que desee formular en ese momento la población local. Esto contribuirá a evitar la necesidad de utilizar las consultas públicas como método para hacer frente a las crisis.

TAREA: Utilizar las consultas para identificar los efectos a medida que se produzcan.

Aunque se haya hecho una planificación exhaustiva en la etapa de diseño, es posible que la ejecución del proyecto tenga efectos imprevistos o que se hayan subestimado. Algunos efectos tratados durante el proceso de EA tal vez no hayan sido bien comprendidos o interpretados por la población local afectada. Las consultas con las personas afectadas ayudarán a identificar los efectos a medida que se vayan produciendo y permitirán que esas personas manifiesten sus inquietudes. Un efecto que a menudo se subestima, por ejemplo, es el aumento de los accidentes provocados por los vehículos pesados que transportan material de construcción, etc.

TAREA: Utilizar las consultas para ayudar a las personas afectadas a adaptarse a los cambios.

Gracias a las reuniones de consulta, los patrocinadores de un proyecto pueden contribuir a la adaptación económica y social de la población al nuevo estilo de vida que se les impone. Los cambios resultan a menudo difíciles o extraños para las personas afectadas, como las mujeres que entran a formar parte de la fuerza de trabajo asalariada. La celebración periódica de reuniones puede hacer que la empresa comprenda mejor los problemas a que se enfrenta la población local. Las reuniones también pueden ser un medio de prestar asistencia durante el período de transición. Cuando el patrocinador del proyecto no posea la información técnica apropiada o la capacidad de prestar ayuda, habría que considerar la posibilidad de recurrir a especialistas externos.

TAREA: Supervisar la eficacia de las medidas de atenuación y compensación.

Aunque se haya hecho una planificación minuciosa, es posible que, una vez que se hayan aplicado, las medidas de atenuación y compensación no tengan el efecto previsto. Será necesario recurrir a las consultas para determinar la causa de la ineficacia de las medidas de atenuación o compensación y para decidir si puede o no ser ventajoso ofrecer medidas distintas o adicionales. Esas medidas adicionales pueden suponer un costo extraordinario para el patrocinador del proyecto, pero también pueden contribuir a asegurar que se obtiene de las inversiones iniciales un beneficio que de otro modo se perdería.

TAREA: Establecer mecanismos oficiales de presentación de reclamaciones.

Al colaborar con los grupos afectados y otros interesados para establecer mecanismos oficiales de presentación de reclamaciones, habría que prestar atención a los factores siguientes:

- La responsabilidad de recibir las reclamaciones debería delegarse a personas concretas de la empresa (por ejemplo, el agente de enlace con la comunidad)
- La existencia del mecanismo de presentación de reclamaciones y la forma en que funciona deben darse a conocer a las personas afectadas por el proyecto
- Los procedimientos de reclamación deben ser transparentes y fáciles de comprender
- El acceso a los procedimientos debe ser gratuito
- Los procedimientos deben poder activarse con rapidez
- Los representantes de las personas afectadas deben formar parte del comité que decida la forma de atender las reclamaciones
- En caso de que no puedan resolverse determinadas reclamaciones, habrá que recurrir a un tercero, que será una parte neutral, respetada y acordada por el patrocinador del proyecto y las partes afectadas
- El plazo de respuesta entre la activación de los procedimientos y el logro de una solución deberá ser lo más breve posible
- De ser posible, se deberá recurrir a la mediación y no al arbitraje para resolver las reclamaciones, es decir, que el patrocinador y las personas y grupos afectados deberán intentar llegar a soluciones que sean ventajosas para ambas partes y no sólo para una de ellas

TAREA: Dejar constancia de los resultados de la consulta pública permanente.

Todas las actividades de consulta pública que se realicen una vez ultimado el informe de EA deberán consignarse periódicamente, y el registro correspondiente deberá hacerse público. Como mínimo, habrá que incluir:

- Una descripción de los representantes de los interesados que participaron en reuniones periódicas con el patrocinador del proyecto, y una descripción general de las cuestiones tratadas y sus resultados
- La presentación oficial de cualquier reclamación y sus consecuencias
- El lugar y la fecha de celebración de reuniones especiales, seminarios y debates; las cuestiones tratadas; y las conclusiones alcanzadas

[PAGE 49]

**NOTA DE ORIENTACIÓN 8:
Desarrollo de la comunidad**

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Objetivo:

Corresponde al patrocinador del proyecto lograr que su empresa se convierta en un ciudadano más de las comunidades en que opera. Las siete primeras notas de orientación se concentran en la función de las consultas públicas para identificar, evitar y atenuar los efectos ambientales y sociales perjudiciales relacionados con las actividades principales del proyecto. Hacer frente a esos efectos es la responsabilidad primordial del patrocinador del proyecto. Sin embargo, convertir la empresa en un ciudadano responsable, o en un "buen vecino", pondrá de manifiesto la disposición del patrocinador del proyecto a generar beneficios de desarrollo que serán positivos para el conjunto de la comunidad. Asignar unos modestos presupuestos anuales a programas de desarrollo de la comunidad puede ser una forma poco costosa de fortalecer una confianza ya demostrada y de mantener el apoyo local. Las consultas que se realicen durante este proceso lograrán que las posibles inversiones en el desarrollo de la comunidad sirvan realmente para generar beneficios y apoyar a la comunidad.

TAREAS Y ORIENTACIONES:

TAREA: Identificar y elegir comunidades para los proyectos.

El agente de enlace con la comunidad del patrocinador del proyecto deberá dedicar algún tiempo a identificar comunidades cercanas al proyecto que puedan recibir asistencia financiera y técnica del patrocinador. Tal vez sean comunidades que ya se hayan beneficiado de medidas de compensación o tal vez comunidades afectadas muy indirectamente por el proyecto. En particular, el representante del proyecto debe buscar comunidades que demuestren cierto entusiasmo por participar en los programas y por colaborar con el agente de enlace con la comunidad para identificar proyectos de desarrollo que necesiten financiación.

TAREA: Consultar con las comunidades para determinar sus prioridades.

Las consultas directas con la población local son esenciales para identificar las necesidades más acuciantes de la comunidad. Hay que concentrar la atención no sólo en las necesidades físicas y de infraestructura urgentes de la comunidad sino también en la forma en que puedan mejorarse los medios de vida de los miembros más pobres o más vulnerables de la comunidad, por ejemplo utilizando el desarrollo de las microempresas como instrumento para la generación de ingresos.

TAREA: Opciones para los proyectos de desarrollo de la comunidad.

Entre los tipos más habituales de actividades de desarrollo de la comunidad en que puede participar el patrocinador del proyecto figuran los siguientes:

- Programas de capacitación, o bien para el proyecto (por ejemplo, trabajos semiespecializados como conducción de vehículos, soldadura, desbroce de los terrenos del proyecto, plomería y construcción) o bien para actividades generadoras de ingresos que puedan prestar servicios al proyecto (por ejemplo, costura, servicios de comidas y reparación de maquinaria)

- Inversión en infraestructura, por ejemplo carreteras de acceso, suministro de electricidad (líneas de transmisión) y abastecimiento de agua potable (conducciones de agua y bombas)
- Servicios como la educación y la atención de la salud
- Concesión de becas a estudiantes de bajos ingresos, especialmente a las muchachas
- Construcción de instalaciones comunitarias, como un edificio para la municipalidad, una escuela, un centro médico, un centro comunitario o instalaciones de recreo
- Apoyo a planes de desarrollo de pequeñas empresas, por ejemplo capacitación en administración de pequeños negocios o planes de microcrédito

TAREA: Hacer que la comunidad participe en el diseño de cada proyecto y en la adopción de decisiones sobre la forma en que se utilizan los fondos para el desarrollo de la comunidad.

Es importante que los beneficiarios del desarrollo de la comunidad se sientan identificados con un proyecto y reconozcan que sus aportaciones influirán tanto en el proceso de adopción de decisiones como en los resultados del proyecto. Hay que consultar con la comunidad y hacer que sus miembros participen en el diseño de los proyectos de desarrollo de la comunidad y en las decisiones sobre la forma en que se utilizarán los fondos. Esta participación mejorará las posibilidades de que la comunidad haga suyos los planes de desarrollo de la comunidad y los ejecute con éxito.

TAREA: Utilizar las consultas para obtener los máximos beneficios.

Al diseñar un proyecto basado en la comunidad las consultas servirán para determinar a qué miembros de la comunidad afectará el proyecto y qué cambios puede provocar. Es necesario evaluar si los beneficios se distribuirán de manera uniforme o si se concentrarán en determinados grupos o perjudicarán a otros. Hay que utilizar las consultas para identificar a los miembros de la comunidad que no tienen la posibilidad de hacer oír su voz, que a menudo son las mujeres o los pobres, y, siempre que sea posible, procurar que los beneficios se asignen de forma que esas personas estén incluidas explícitamente. Si todavía existen incertidumbres después de las consultas, hay que considerar la posibilidad de obtener asesoramiento de un experto técnico.

TAREA: Gestionar las expectativas.

Al prestar asistencia a las comunidades, el patrocinador del proyecto debe evitar convertirse en el único suministrador de servicios públicos, tarea que debería ser responsabilidad de las autoridades de la administración local o nacional. Para ayudar a reducir este tipo de dependencia es crucial dejar bien claro cuáles son los límites de los recursos que el patrocinador del proyecto puede invertir en el desarrollo de la comunidad. Además, hay que establecer claramente la distinción entre las inversiones que forman parte de las medidas de compensación o atenuación y las que forman parte del programa de buena vecindad del patrocinador del proyecto. Hay que indicar a los dirigentes de la comunidad las necesidades de mano de obra local para la construcción y el funcionamiento del proyecto, pero es necesario establecer con claridad sus límites a fin de no crear expectativas de empleo masivo.

TAREA: Colaborar con la administración local y las organizaciones de la comunidad y definir claramente las funciones y responsabilidades respectivas.

La mayoría de países ya cuentan con una gran experiencia en el diseño y la gestión de programas de desarrollo de la comunidad, tanto en los departamentos del gobierno como en las ONG locales o nacionales. Siempre que sea posible, habrá que colaborar con esos grupos para planificar y aplicar los programas de desarrollo de la comunidad del proyecto. Sin embargo, hay que asegurarse de que estén claramente definidas las funciones y responsabilidades de la administración local y las municipalidades, por una parte, y del patrocinador del proyecto, por otra. Al seleccionar los grupos que deban recibir asistencia, es necesario determinar cuáles mantienen relaciones funcionales más eficaces con la población local.

TAREA: Posibles mecanismos de financiación.

Existen varias opciones entre las cuales puede elegir el patrocinador de un proyecto para financiar proyectos comunitarios. Las prácticas más habituales consisten en que el patrocinador invierta directamente en proyectos concretos o en que establezca un fondo diseñado y orientado específicamente al desarrollo de la comunidad. Si se elige la segunda opción, hay que alentar a las comunidades y a sus representantes a participar plenamente en la adopción de decisiones sobre las normas que regirán el funcionamiento del fondo (por ejemplo, el marco cronológico, el presupuesto anual máximo, los criterios para efectuar gastos, la representación en la junta, etc.).

[BOX, PAGE 52]

**EJEMPLO
de un proyecto petrolero**

Tras haber acordado medidas de compensación y atenuación para los grupos directamente afectados por el proyecto, el patrocinador de éste inició un programa de consulta pública con la población en general. El agente de enlace con la comunidad del patrocinador del proyecto y un representante de una ONG local dedicada al desarrollo rural emprendieron una evaluación de las necesidades en cada una de las tres comunidades ubicadas en las proximidades del lugar del proyecto. Se hizo un esfuerzo especial para consultar a los habitantes de zonas más alejadas.

Además, se efectuaron análisis de la participación de la comunidad y se aplicaron varios métodos de establecimiento de prioridades para formular los objetivos de un programa de desarrollo de la comunidad; las normas que seguiría el patrocinador del proyecto para prestar la asistencia; y una lista de actividades de desarrollo para generar beneficios económicos, sociales y ambientales sostenibles para toda la comunidad.

[PAGE 53]

**NOTA DE ORIENTACIÓN 9:
Primer contacto con la CFI después de la
conclusión de la EA**

[BOX, PAGE 54]

Requisitos pertinentes de la CFI:

En los casos en que la EA de Categoría A se ha ultimado antes del inicio de la participación de la CFI en el proyecto, la División del Medio Ambiente de la CFI examina las actividades de divulgación y consulta pública realizadas por el patrocinador del proyecto durante la preparación de la EA y después. A continuación, de ser necesario, la CFI y el patrocinador del proyecto llegan a un acuerdo sobre un PDPC complementario para corregir las deficiencias que puedan haberse detectado.

Al terminar este programa, el patrocinador del proyecto prepara un informe en el que se detalla la labor adicional realizada y los resultados obtenidos. El informe de EA de Categoría A no se considerará completo ni se publicará en el Infoshop del Banco Mundial hasta que se haya ultimado este informe sobre la labor adicional.

[TEXT, PAGE 54]

PRIMER CONTACTO CON LA CFI DESPUÉS DE LA CONCLUSIÓN DE LA EA

Introducción

El presente Manual de prácticas tiene como objetivo primordial alentar a los patrocinadores de proyectos a aplicar prácticas apropiadas en materia de consulta pública y divulgación de información desde el inicio del diseño del proyecto y durante toda su ejecución. Sin embargo, debido a las características de los proyectos del sector privado, es posible que el patrocinador de un proyecto se ponga en contacto con una institución financiera en algún momento posterior al inicio del proyecto, a veces incluso cuando ya se ha concluido el proyecto de informe de EA. En la presente sección se explica la forma en que un patrocinador que se encuentre en esta situación puede aprovechar de la manera más eficiente la labor realizada con anterioridad para cumplir los requisitos y normas de prácticas apropiadas de la CFI.

TAREA: Examinar la eficacia de las consultas públicas anteriores.

El patrocinador del proyecto, en consulta con la CFI, deberá examinar todas las actividades que su propio personal o los consultores hayan realizado con anterioridad con el propósito de identificar a los interesados y consultarles acerca de sus inquietudes y de los posibles efectos negativos. Es posible que la consulta haya sido exhaustiva y eficaz y que no sea necesario repetir las reuniones de consulta. No obstante, suele suceder que, por falta de orientación previa a este respecto, la divulgación de información y las consultas hayan sido limitadas y que puedan mejorarse. La lista de comprobación que figura en el Anexo D ofrece una lista de objetivos que deberían haberse logrado si se ha llevado a cabo una consulta eficaz. El patrocinador de un proyecto debe estar dispuesto a ampliar las consultas realizadas y, de ser necesario, a celebrar nuevas reuniones con los interesados, así como a difundir más información sobre el proyecto, si se ha puesto de manifiesto que no se han cumplido uno o más de los objetivos enumerados.

TAREA: Trabajar para el futuro.

En el presente Manual de prácticas se hace hincapié en el hecho de que la consulta no es simplemente una serie de reuniones ad hoc, sino un proceso del que dependerán el éxito y el futuro del proyecto. El patrocinador de un proyecto debería examinar los principios de gestión descritos en la Sección B (págs. 10 a 13) para conocer qué componentes fundamentales deben haberse establecido para conseguir una buena consulta y qué cuestiones fundamentales habrá que tratar durante el resto de la vida del proyecto. Siguiendo estos principios, el patrocinador del proyecto podrá adoptar un planteamiento más activo en el futuro.

TAREA: Preparar un plan de divulgación y consulta pública (PDCP).

Es necesario preparar un plan para mejorar las actividades de consulta pública y/o divulgación de información que ya se hayan realizado, como las consultas para la identificación de los efectos y de las medidas de atenuación. Una vez que se haya formulado un plan apropiado, que garantice que las actividades del proyecto realizadas hasta la fecha cumplen los criterios de la CFI, el patrocinador del proyecto también deberá preparar un plan para las actividades futuras de consulta y divulgación. Este plan deberá prever la futura ampliación de las consultas a las etapas de construcción y operación del proyecto.

TAREA: Comunicar los resultados.

Habrá que documentar los resultados de la aplicación del plan. Como mínimo, será necesario incluir lo siguiente:

- La forma en que el plan se basó en consultas públicas anteriores
- El lugar y la fecha de celebración de las reuniones, seminarios y debates
- Una descripción de las partes afectadas por el proyecto y otros interesados a los que se ha consultado
- Una descripción general de las cuestiones debatidas
- La forma en que el patrocinador del proyecto respondió a las inquietudes planteadas
- La forma en que esas respuestas se transmitieron de vuelta a las personas y grupos consultados
- Una estrategia para la consulta pública a lo largo de las etapas restantes del desarrollo y la ejecución del proyecto

[PAGE 57, GLOSSARY]

Glosario

GLOSARIO

Auditoría ambiental

Un proceso consistente en determinar las características y el alcance de todos los aspectos relacionados con el medio ambiente que pueden ser motivo de preocupación, incluidas la salud y la seguridad en el trabajo, en una instalación existente o en las prácticas de una empresa. La auditoría identifica y justifica las medidas apropiadas para atenuar los aspectos problemáticos, efectúa una estimación del costo de las medidas de atenuación y recomienda un calendario para la aplicación de dichas medidas.

Autorización ambiental y social

Una determinación interna de la CFI, basada en los resultados del estudio de los efectos ambientales y sociales, de que un proyecto propuesto cumple las políticas ambientales y sociales pertinentes de la CFI y sigue las directrices aplicables.

Categoría A

La categoría que se asigna a los proyectos patrocinados por la CFI que probablemente tendrán en el medio ambiente considerables efectos perjudiciales caracterizados como delicados, variados o totalmente nuevos. Un posible efecto se considera "delicado" si puede ser irreversible, afecta a grupos vulnerables o minorías étnicas, entraña desplazamientos involuntarios y reasentamiento o afecta lugares de interés para el patrimonio cultural.

Categoría B

La categoría que se asigna a los proyectos patrocinados por la CFI cuyos posibles efectos son menos perjudiciales que los de los proyectos de Categoría A. Los efectos de los proyectos de Categoría B se circunscriben al lugar concreto del proyecto; pocos o ninguno tienen carácter irreversible; y en la mayoría de casos las medidas de atenuación correspondientes pueden diseñarse más fácilmente que para los proyectos de Categoría A.

Ciclo del proyecto

La progresión de un proyecto desde su concepción, pasando por las etapas de construcción, aplicación y evaluación. El ciclo del proyecto de la CFI es una parte de este ciclo más amplio del proyecto.

Ciclo del proyecto de la CFI

La progresión de un proyecto desde el momento en que el patrocinador se pone en contacto por primera vez con la CFI, pasando por las etapas de evaluación previa del proyecto, aprobación, supervisión y evaluación del proyecto.

Consulta pública

El proceso de participación de las personas afectadas y otras partes interesadas en un diálogo abierto en el cual puedan expresarse diversas opiniones e inquietudes a fin de adoptar decisiones bien fundamentadas y de contribuir a lograr un consenso. Para que

tenga sentido, la consulta deberá llevarse a cabo de manera culturalmente apropiada, habiéndose distribuido previamente información en los idiomas locales.

Determinación del alcance

La primera actividad que se lleva a cabo para el proceso de EA, normalmente mediante una visita al lugar del proyecto en el caso de los proyectos de Categoría A. El objetivo principal de la determinación del alcance es realizar una identificación preliminar de los probables efectos ambientales y sociales destacados que tendrá el proyecto y averiguar qué personas y cosas sufrirán esos efectos.

Divulgación pública

El proceso consistente en poner la información a disposición de las personas afectadas y otras partes interesadas, particularmente con respecto a los aspectos ambientales y sociales de los proyectos. La divulgación de información debe realizarse de manera oportuna, en lugares de fácil acceso para el público y en un idioma y un formato de fácil comprensión por los grupos afectados.

Evaluación ambiental (EA)

El proceso consistente en evaluar los efectos ambientales y sociales de un proyecto e identificar formas de mejorarlo impidiendo, reduciendo, atenuando o compensando los efectos perjudiciales. La evaluación ambiental es responsabilidad del patrocinador del proyecto.

Evaluación del impacto ambiental (EIA)

Un instrumento que sirve para identificar y evaluar los posibles efectos para el medio ambiente de un proyecto propuesto, examinar alternativas y diseñar medidas apropiadas de atenuación, gestión y supervisión.

Evaluación previa del proyecto

La reunión y evaluación de información detallada acerca de un proyecto propuesto para determinar si la CFI debe invertir en él.

Evaluación social (ES)

El proceso que proporciona un marco integrado y participativo para destacar, reunir, analizar y aplicar la información social pertinente. La ES se lleva a cabo en el contexto de un proyecto para identificar a los interesados fundamentales y establecer un marco apropiado para su participación en la selección, diseño y ejecución de un proyecto, así como en su seguimiento y evaluación; asegurar que los objetivos e incentivos para el cambio que conlleva el proyecto sean aceptables para las distintas personas a las que se propone beneficiar, y que el género, las características étnicas y otras diferencias sociales se tengan en cuenta en el diseño del proyecto; evaluar los efectos sociales de los proyectos de inversión y, cuando se haya determinado la existencia de efectos perjudiciales, establecer la forma en que pueden evitarse, reducirse al mínimo o atenuarse considerablemente; y crear capacidad para permitir la participación, resolver conflictos, facilitar la prestación de servicios y aplicar medidas de atenuación en formas socialmente apropiadas.

Informe anual de seguimiento

Un documento preparado por la empresa que realiza el proyecto, en el que se describen los resultados del año anterior en materia ambiental y social.

Infoshop del Banco Mundial

El Infoshop del Banco Mundial (que anteriormente se denominaba Centro de Información Pública) permite a las partes interesadas solicitar y obtener información pública sobre las actividades de la CFI. El Infoshop del Banco Mundial sólo atiende solicitudes de documentos concretos (incluso los ERS y los informes de EA), pero no solicitudes generales de información relacionada con el Grupo del Banco Mundial. La dirección del Infoshop en la Web es la siguiente:

<http://www.worldbank.org/html/pic/PIC.html>.

Interesados

Los interesados son las personas o grupos afectados por el proyecto o que pueden influir en sus resultados. Entre ellas figuran las comunidades afectadas, las organizaciones locales y las ONG y las autoridades públicas. Entre los interesados también se cuentan los políticos, las empresas comerciales e industriales, los sindicatos, los grupos académicos, los grupos religiosos, los organismos nacionales del sector público dedicados a cuestiones sociales y ambientales y los medios de comunicación.

Patrocinador del proyecto

El inversor, promotor de un proyecto o prestatario que solicita financiación de la CFI para un proyecto propuesto.

Perfiles socioculturales

Descripciones detalladas de las dimensiones sociales y culturales de la zona del proyecto. Los perfiles socioculturales pueden contribuir a que los proyectos propuestos y las actividades de consulta se realicen de una manera cultural y socialmente apropiada.

Plan de acción correctiva (PAC)

En casos de operaciones existentes, modernización de plantas, privatizaciones y programas de inversión en empresas, puede requerirse un plan de acción correctiva (PAC) para tratar de los remedios o medidas correctivas necesarios para que las instalaciones cumplan los requisitos de la CFI. El PAC también debería ofrecer detalles sobre el calendario y los costos de aplicación y puede ser un componente del plan de protección ambiental (PPA).

Plan de divulgación y consulta pública (PDCP)

Un PDCP define el enfoque técnicamente correcto y culturalmente apropiado que habrá que aplicar para una buena actividad de divulgación y consulta. El plan describe las necesidades locales de divulgación y consulta; identifica a los grupos de interesados fundamentales; presenta una estrategia y un calendario para intercambiar información y consultar con cada uno de esos grupos; describe los recursos necesarios para la aplicación del PDCP y las responsabilidades conexas; y detalla los requisitos de presentación de informes y/o documentación de las actividades de divulgación y consulta.

Plan de protección ambiental (PPA)

El PPA, que es un componente esencial y crítico del informe de EA, indica las medidas de atenuación, gestión y supervisión y las medidas institucionales que habrá que adoptar durante la realización y las operaciones de un proyecto para eliminar o contrarrestar los efectos perjudiciales o para reducirlos a niveles aceptables. El plan incluye también las actividades, los programas de ejecución y los costos necesarios para aplicar esas medidas.

Plan de reasentamiento

El documento que se preparará en los casos en que haya personas que sean desplazadas física o económicamente de la tierra o de otros derechos sobre recursos fijos que posean u ocupen, sin que se produzca una venta de común acuerdo ni exista la posibilidad de rechazar la pérdida. En el plan se deja constancia del proceso de análisis de las condiciones de referencia, predicción de los efectos, consulta con las personas afectadas y elaboración de una estrategia detallada para i) reducir al mínimo o evitar el reasentamiento; ii) compensar las pérdidas; iii) reasentar y reconstruir, de ser necesario; y iv) velar por que las personas afectadas tengan la oportunidad de mejorar sus ingresos, las actividades generadoras de ingresos y el nivel de vida que tenían antes de que les afectara el proyecto, o como mínimo restablecer los ingresos y los niveles de vida que habrían tenido si el proyecto no les hubiera afectado. El plan de reasentamiento está vinculado con el proceso de EA, está sujeto a divulgación y consulta pública y normalmente es responsabilidad del patrocinador del proyecto.

Procedimiento de revisión del estudio de los efectos ambientales y sociales de los proyectos

Procedimiento interno de la CFI para examinar la evaluación de los efectos ambientales realizada por el patrocinador del proyecto y colaborar con éste para abordar los problemas ambientales y sociales que plantea el proyecto.

Resumen del estudio de los efectos ambientales (ERS)

Un documento preparado por la CFI en el que se resumen las conclusiones fundamentales del estudio de los efectos ambientales y sociales efectuado por la CFI sobre un proyecto de Categoría B.

[PAGE 61, ANNEXES]

ANEXOS

ANEXO A

RESUMEN DE LOS REQUISITOS DE LA CFI EN MATERIA DE CONSULTA PÚBLICA Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

El presente anexo contiene un resumen de los principales requisitos normativos y de procedimiento de la CFI en materia de consulta pública y divulgación de información para los proyectos de Categoría A y Categoría B. Se aconseja a los patrocinadores de proyectos que obtengan el texto completo de esas políticas y procedimientos de examen de los proyectos cuando se pongan en contacto por primera vez con la CFI.

[FIGURE, PAGE 62]

POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS DE EXAMEN Y DIRECTRICES DE LA CFI

POLÍTICAS DE LA CFI

- OP 4.01 Evaluación ambiental
- OP 4.04 Hábitats naturales
- OP 4.36 Silvicultura
- OP 4.09 Control de plagas
- OP 7.50 Vías navegables internacionales
- OP 4.12 Reasentamiento involuntario
- OP 4.10 Poblaciones indígenas
- OP 4.11 Gestión del patrimonio cultural
- OP 4.37 Seguridad de las represas
- Política sobre divulgación de información
- Política sobre el trabajo infantil perjudicial y el trabajo forzoso

PROCEDIMIENTO DE LA CFI PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

DIRECTRICES DE LA CFI

MANUAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

PAUTAS SOBRE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONALES

ELIMINACIÓN SIN RIESGOS DE DESECHOS PELIGROSOS

TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS INDUSTRIALES

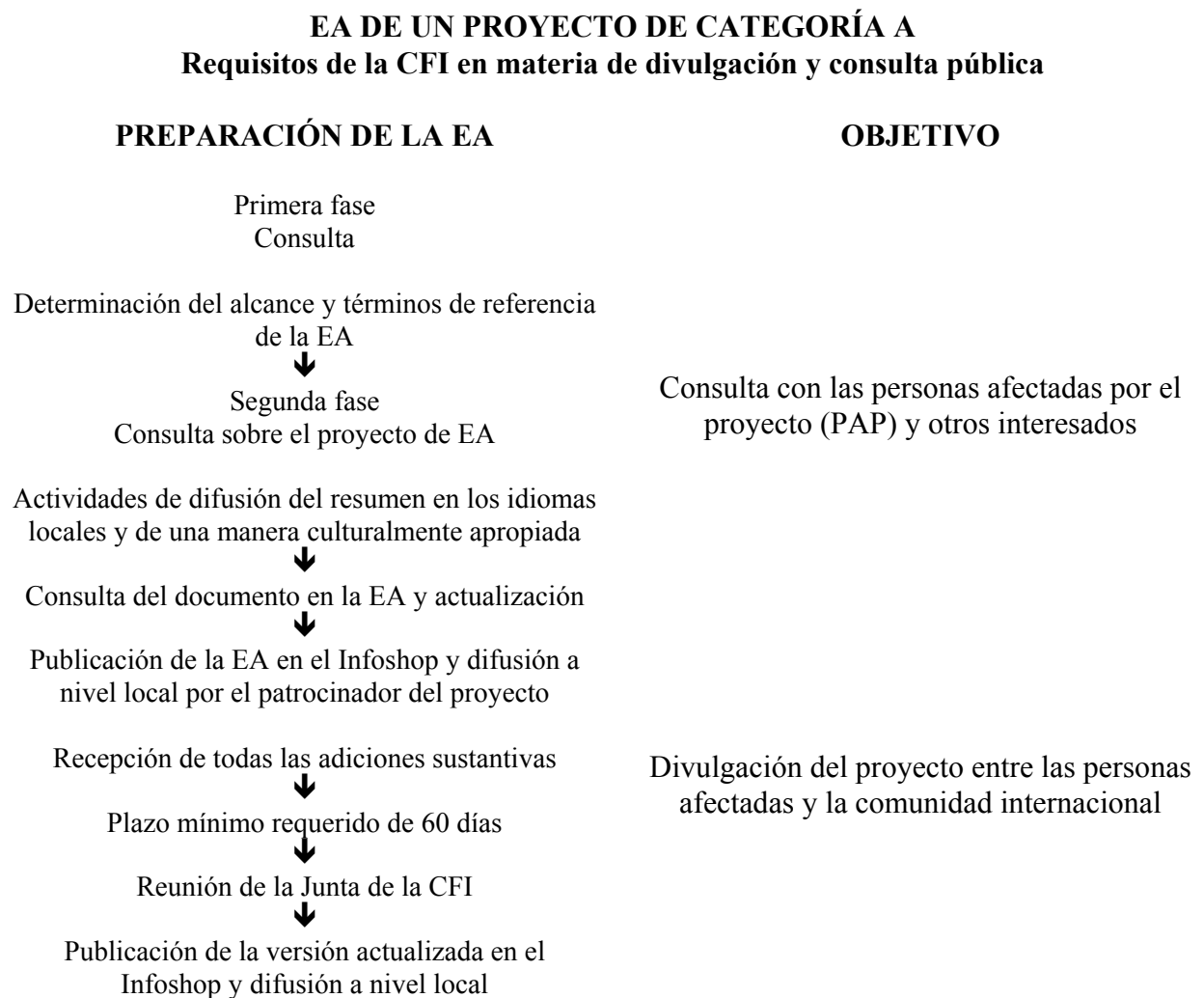
CONSIDERACIONES AMBIENTALES PARA LAS INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS

Requisitos para los proyectos de Categoría A

Consultas con los interesados pertinentes

Durante el proceso de evaluación ambiental (EA) de los proyectos de Categoría A y de los proyectos de Categoría B cuando la CFI lo considere apropiado, el patrocinador del proyecto deberá celebrar consultas sustantivas con los interesados pertinentes, incluidos los grupos afectados y otras partes interesadas (por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales [ONG] y las autoridades locales) acerca de los aspectos ambientales y sociales del proyecto, y tener en cuenta sus opiniones.

[FIGURE, PAGE 63]



El patrocinador del proyecto iniciará las consultas lo antes posible. Para que éstas tengan sentido, el patrocinador del proyecto suministrará información pertinente de manera oportuna y en una forma y en un idioma que sean comprensibles y de fácil acceso para los grupos consultados.

Para los proyectos de Categoría A, el patrocinador del proyecto consultará con los interesados pertinentes por lo menos en dos ocasiones:

- Durante la determinación del alcance y antes de ultimar los términos de referencia de la EA
- Una vez que se haya preparado un proyecto de informe de EA.

Categorías A y B

- La CFI clasifica un proyecto en la Categoría A si es probable que tenga para el medio ambiente considerables efectos perjudiciales caracterizados como delicados, variados o totalmente nuevos. Un posible efecto se considera delicado si puede ser irreversible, afecta a grupos vulnerables o minorías étnicas, entraña desplazamientos involuntarios y el reasentamiento o afecta lugares de interés para el patrimonio cultural.
- Los proyectos de Categoría B son aquellos cuyos posibles efectos son menos perjudiciales que los de los proyectos de Categoría A; los efectos se circunscriben al lugar concreto del proyecto; pocos o ninguno tienen carácter irreversible; y en la mayoría de casos las medidas de atenuación correspondientes pueden diseñarse más fácilmente que para los proyectos de Categoría A.

Planes de divulgación y consulta pública (PDCP)

En el caso de los proyectos de Categoría A, esas medidas, y las consultas que habrá que emprender durante las etapas de construcción y operación del proyecto, se incorporan en un plan de divulgación y consulta pública (PDCP). (Véase el Anexo C, que contiene orientaciones para la preparación de un PDCP).

Resúmenes de la EA y proyecto de informe de EA

Para la consulta inicial, el patrocinador del proyecto presenta un resumen de los objetivos del proyecto propuesto, su descripción y sus efectos potenciales. Para las consultas posteriores a la preparación del proyecto de informe de EA, el patrocinador del proyecto presenta un resumen de las conclusiones del informe en términos no técnicos. En ambos casos los resúmenes deberán presentarse dentro de un plazo suficiente antes de la consulta y habrá que tomar disposiciones para difundirlos activamente entre los interesados locales en una forma y en un idioma que puedan comprender las personas consultadas.

Después de las consultas públicas sobre el proyecto de informe de EA, el patrocinador del proyecto complementa la EA agregando, de ser necesario, los pormenores del proceso de consulta pública, incluidas las respuestas del patrocinador del proyecto a las inquietudes planteadas por los distintos interesados y detalles de las medidas adoptadas para incorporar esas inquietudes en el diseño y la ejecución del proyecto.

Difusión del informe de EA en el país y publicación en el Infoshop del Banco Mundial

Para los proyectos de Categoría A, el patrocinador del proyecto hace un anuncio público y da a conocer el proyecto de informe de EA en un lugar público de fácil acceso para los interesados en el proyecto. Este documento debería incluir todos los suplementos y adiciones al informe de EA solicitados por la CFI y las respuestas al proceso de consulta pública. Además, deberá difundirse activamente entre los interesados locales un resumen del informe de EA redactado en términos no técnicos, en el idioma local.

Con el consentimiento del patrocinador del proyecto, la CFI hace público el informe de EA por conducto del Infoshop del Banco Mundial a la mayor brevedad posible, a más tardar 60 días antes de la fecha propuesta de reunión de la Junta de la CFI. El período de 60 días comenzará a contar únicamente cuando la CFI determine que toda la información pertinente solicitada al patrocinador del proyecto ha sido suministrada a la CFI y se ha publicado en el Infoshop del Banco Mundial. Esa publicación no debe entenderse como una aprobación del proyecto por la CFI. Si el patrocinador del proyecto se opone a que la CFI haga pública esa información en el Infoshop del Banco Mundial, el personal de la CFI no continuará trabajando en el proyecto.

Consulta permanente, presentación anual de informes y difusión de adiciones posteriores a la publicación del informe de EA

El patrocinador del proyecto continúa consultando a los interesados pertinentes durante las etapas de construcción y operación del proyecto, según sea necesario, para tratar de cuestiones relacionadas con la EA y de otras cuestiones que afecten a las personas y las comunidades.

Como parte de sus requisitos de presentación anual de informes, la CFI requiere que el patrocinador del proyecto informe sobre la actividad de consulta permanente. La CFI también podrá exigir que se difundan las adiciones que documenten consultas importantes celebradas después de publicarse el informe de EA, pero ello no supondrá que vuelva a iniciarse el período de 60 días.

El plan de protección ambiental (PPA)

El plan de protección ambiental (PPA) es un componente esencial y crítico del informe de EA. Una vez publicado el informe de EA a través del Infoshop del Banco Mundial, el patrocinador del proyecto actualiza el PPA para reflejar los acuerdos definitivos alcanzados entre la CFI y el patrocinador del proyecto respecto de las cuestiones ambientales y sociales. Una vez aprobado el PPA final por la División del Medio Ambiente de la CFI, la CFI publica el PPA en el Infoshop, y el patrocinador del proyecto lo da a conocer a nivel local de una forma culturalmente apropiada.

Primer contacto con la CFI después de que se haya ultimado la EA

En los casos en que la evaluación ambiental de Categoría A se haya realizado antes de la intervención de la CFI en el proyecto, la División del Medio Ambiente de la CFI examina las actividades de divulgación y consulta pública llevadas a cabo por el patrocinador del proyecto durante la preparación de la EA y más tarde.

De ser necesario, la División del Medio Ambiente de la CFI y el patrocinador del proyecto acordarán entonces un plan de divulgación y consulta pública (PDCP) adicional que permita subsanar las deficiencias que se hayan determinado. El PDCP adicional deberá presentarse a la División del Medio Ambiente para que lo examine y lo apruebe a la mayor brevedad, antes de la misión de evaluación previa. Una vez concluido este programa, el patrocinador del proyecto

elabora un informe en el que se detalla la labor adicional realizada y los resultados conseguidos. El informe de EA de Categoría A no se considerará completo ni se transmitirá al Infoshop del Banco Mundial hasta que se haya ultimado ese informe.

Requisitos para los proyectos de Categoría B

Requisitos de divulgación y consulta para los proyectos de Categoría B

Para los proyectos de Categoría B, la CFI puede determinar que existen cuestiones que preocupan especialmente, como las relacionadas con reasentamientos en pequeña escala o con el control de plagas, que requieren que en una etapa temprana del ciclo del proyecto el patrocinador celebre consultas con los interesados que podrían resultar afectados.

Cuando la CFI haya concluido su examen del análisis ambiental realizado por el patrocinador del proyecto, la División del Medio Ambiente preparará un resumen del estudio de los efectos ambientales (ERS) que contenga:

- Una descripción del proyecto
- La justificación de la categoría asignada al proyecto
- La lista de cuestiones ambientales, sociales, de salud y de seguridad más destacadas
- Detalles de las medidas de atenuación aplicadas para que el proyecto cumpla los requisitos de la CFI
- Una descripción de las cuestiones pendientes
- Información sobre el programa de supervisión del proyecto y de presentación de informes al respecto para garantizar el cumplimiento de los requisitos

Una vez que lo haya aprobado el patrocinador del proyecto, la CFI publicará el ERS, así como los resultados de cualesquiera consultas exigidas por la CFI para los proyectos de Categoría B que planteen dificultades especiales, en el Infoshop del Banco Mundial, a más tardar 30 días antes del examen por la Junta de la CFI. Si el patrocinador del proyecto se opone a que la CFI haga públicos el ERS o los resultados de las consultas a través del Infoshop del Banco Mundial, el personal de la CFI no continuará trabajando en el proyecto.

Puesto que es posible que las personas afectadas por el proyecto no tengan un acceso razonable a una oficina del Banco Mundial o de la CFI, el patrocinador también deberá hacer públicos a nivel local el ERS (con las enmiendas necesarias) y los resultados de cualesquiera consultas exigidas por la CFI, traducidos a los idiomas locales y de una manera culturalmente apropiada, para lograr que los interesados pertinentes tengan conocimiento de que la información puede ser examinada por el público. Por ejemplo, si un proyecto de Categoría B requiere la preparación de un plan de reasentamiento limitado, este plan debe prepararse de conformidad con los requisitos de la OP 4.12, *Reasentamiento involuntario*, que incluyen la divulgación y consulta a nivel local. Además, la CFI publicará el plan de reasentamiento 30 días antes de la fecha en que la Junta de la CFI deba examinar el proyecto.

ANEXO B

Tareas que deberán desempeñar y cualificaciones que deberán poseer el especialista técnico, el agente o el equipo de enlace con la comunidad y el directivo superior encargado de la consulta

ESPECIALISTA TÉCNICO	
Puede ser necesario un especialista técnico que se encargue de realizar las tareas siguientes:	Aptitudes y características requeridas para el cargo:
<ol style="list-style-type: none">1. Ciertas consultas públicas para determinar las oportunidades y los riesgos sociales durante la etapa de diseño conceptual2. Análisis de la eficacia en función de los costos sociales3. Investigación para obtener datos de referencia sobre las características demográficas, socioeconómicas y organizacionales del medio local4. Identificación de los interesados y de sus representantes5. Diseño de una estructura de gestión empresarial apropiada para la divulgación y la consulta pública6. Preparación del PDCP para orientar las consultas públicas en el curso de la EA y de otras actividades de planificación y diseño7. Participación de las poblaciones indígenas y de las personas reasentadas involuntariamente a fin de identificar conjuntos de medidas de atenuación, compensación y desarrollo de la comunidad que sean aceptables8. Revisiones del PDCP en el momento de ultimar la EA a fin de preparar la estrategia para la consulta pública a lo largo de toda la vida del proyecto9. Facilitación de la planificación y aplicación de los planes de reasentamiento y los planes de acción para las poblaciones indígenas, de ser necesario10. Facilitación de la planificación y la aplicación de los programas de desarrollo de la comunidad11. Gestión y solución de conflictos	<ol style="list-style-type: none">1. Titulación en ciencias sociales (por ejemplo, antropología, sociología o estudios del desarrollo) o en comunicaciones2. Experiencia mínima de cinco años3. Pertenecer a una empresa prestigiosa, con una trayectoria sólida4. Excelente conocimiento de técnicas de comunicación y participación de la comunidad5. Experiencia en la formulación de estrategias de consulta o comunicación6. Conocimiento práctico del idioma local7. De ser necesario, experiencia en relaciones con los medios de comunicación (televisión, radio y prensa)8. Capacidad de instruir al personal de la empresa.

AGENTE O AGENTES DE ENLACE CON LA COMUNIDAD

Habría que capacitar o contratar a un agente o a un equipo de enlace con la comunidad para desempeñar las tareas siguientes:	Aptitudes y características requeridas para el cargo:
<ol style="list-style-type: none">1. Colaborar con el especialista técnico en todas sus tareas, tanto para impartir conocimientos locales como para aprender las técnicas pertinentes2. Colaborar con el equipo contratado para emprender la evaluación ambiental a fin de asegurar que los aspectos positivos del proyecto (oportunidades de empleo y capacitación o mejoramiento de las infraestructuras) se transmitan a las personas afectadas y a las partes interesadas al mismo tiempo; y facilitar la participación del público en la comprobación de las predicciones sobre los efectos y en la consideración de las opciones para la atenuación de los efectos y la vigilancia ambiental3. Crear un conocimiento personal y transmitir un mensaje coherente a la población afectada por el proyecto durante toda la vida de éste, incluso durante las negociaciones relativas a la compensación, el reasentamiento y la aplicación de los programas de desarrollo de la comunidad, al igual que en el trabajo con las poblaciones indígenas4. Documentar los resultados de la consulta pública	<ol style="list-style-type: none">1. Educación a nivel de la escuela secundaria o superior2. Buena comprensión de las estrategias económicas que constituyen la base de los medios de vida de las personas afectadas por el proyecto3. Sensibilidad a las diferencias por causa del género4. Buena capacidad de redacción de informes5. Excelente conocimiento de los idiomas locales de las personas afectadas por el proyecto; será preferible que sea una persona del lugar y que se sienta cómoda en la interacción con la comunidad local (por ejemplo, un ex maestro de escuela, trabajador social, etc.)6. Buen carácter7. Capacidad de transmitir a las personas afectadas por el proyecto una imagen de independencia política y cultural8. Posibilidad de comprometerse a permanecer en el puesto por un período mínimo de un año después de que el proyecto haya entrado en la fase operacional

DIRECTIVO SUPERIOR	
<p>Habría que asignar al directivo superior de la empresa (o consorcio) las siguientes responsabilidades y tareas:</p>	<p>Aptitudes y características requeridas para el cargo:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder a las inquietudes e ideas surgidas de la consulta pública 2. Asignar fondos del proyecto a las consultas públicas y utilizar fondos de los presupuestos dedicados al desarrollo de la comunidad y a la capacitación 3. Realizar frecuentes visitas periódicas a las localidades junto con el agente de enlace con la comunidad para demostrar el compromiso del proyecto con la economía local 4. Establecer vínculos con el agente de enlace con la comunidad, el foro consultivo de asesoramiento (si se ha establecido) y el consejo de administración de la empresa 5. Velar por que se hayan cumplido todos los requisitos de los inversores en cuanto a consulta pública y divulgación de información, incluida la documentación de los resultados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carácter afable 2. Conocimiento de los problemas ambientales y sociales de las actividades de desarrollo en los países en desarrollo 3. Conocimiento práctico del idioma local 4. Aptitudes de mediación y presentación 5. Disposición para emprender frecuentes visitas sobre el terreno 6. Interés genuino en el bienestar humano de la población local 7. Enfoque innovador y oportunista

ANEXO C

Orientaciones para la preparación de un plan de divulgación y consulta pública (PDCP)

1. Los patrocinadores del proyecto deberán celebrar con los interesados consultas sustantivas sobre la preparación y las conclusiones de la EA de Categoría A y divulgar al público los resultados del proceso de EA. También se requiere una consulta permanente durante las etapas de construcción y operación del proyecto.
2. En un plan de divulgación y consulta pública (PDCP) será necesario: i) describir los requisitos locales de divulgación y consulta; ii) identificar los grupos de interesados fundamentales; iii) proporcionar una estrategia y un calendario para intercambiar información y celebrar consultas con cada uno de esos grupos en distintas fases del proyecto; iv) describir los recursos dedicados a aplicar las actividades del PDCP y las responsabilidades correspondientes; y v) detallar las necesidades de presentación de informes y/o documentación de las actividades de divulgación y consulta.

Principios fundamentales

3. El plan presentado por el patrocinador a la CFI deberá definir una estrategia técnicamente correcta y culturalmente apropiada para la consulta y la divulgación. Se trata de asegurar que se suministre oportunamente información adecuada a las personas afectadas por el proyecto y a otros interesados y que esos grupos tengan una oportunidad suficiente de manifestar sus opiniones e inquietudes. A continuación se indican algunas consideraciones importantes:

- Comunicaciones escritas y orales en los idiomas locales y en un formato de fácil comprensión
- Facilidad de acceso de los interesados pertinentes a la información escrita y al proceso de consulta
- Utilización de métodos orales o visuales para transmitir información a personas no alfabetizadas
- Respetar las tradiciones locales de debate, reflexión y adopción de decisiones
- Asegurarse bien de que los grupos consultados sean representativos y cuenten con una representación adecuada de las mujeres, los grupos vulnerables y las minorías étnicas o religiosas, y organizar reuniones separadas para diversos grupos, de ser necesario
- Mecanismos bien establecidos para responder a las preocupaciones, sugerencias y reclamaciones de la población

Contenido de un PDCP

4. El patrocinador deberá presentar a la CFI un plan de divulgación y consulta pública (PDCP). El plan deberá contener lo siguiente:

a. Introducción

Describir brevemente el proyecto, incluyendo elementos de diseño y ayudas para su localización (por ejemplo mapas del lugar del proyecto y de la región).

b. Reglamentos y otros requisitos

Resumir los requisitos locales, políticas, leyes y reglamentos del país, así como los procesos de examen para la divulgación y la consulta pública relacionados con la legislación local sobre EA u otros aspectos del proyecto.

c. Examen de posibles actividades previas de divulgación y consulta pública

Resumir todas las actividades de consulta pública y divulgación de información realizadas hasta la fecha, con inclusión de lo siguiente:

- Los tipos de información divulgada, la forma que se adoptó (oral, folleto, informe, carteles, radio, etc.) y los medios de difusión
- El lugar y la fecha de las reuniones
- Una descripción de las personas, grupos y organizaciones consultados
- Una descripción general de las cuestiones tratadas
- Una descripción de la forma en que el patrocinador del proyecto atendió las cuestiones planteadas, incluida una explicación en caso de que no se atendiera algún aspecto
- Explicación de la forma en que esas respuestas se comunicaron a las personas consultadas y al público en general

d. Interesados

Suministrar una lista de los grupos de interesados fundamentales a quienes se informará y se consultará acerca del proyecto.

Los interesados son las personas o grupos que se verán afectados por el proyecto o que pueden influir en sus resultados. Puede tratarse de comunidades afectadas, organizaciones locales, ONG y autoridades públicas. Entre los interesados también se cuentan los políticos, las empresas comerciales e industriales, los sindicatos, los círculos académicos, los grupos religiosos, los organismos nacionales del sector público dedicados a cuestiones sociales y ambientales y los medios de comunicación.

e. Programa de divulgación y consulta pública

Divulgación de información: El proyecto de informe de EA de Categoría A deberá estar disponible en el país del proyecto a la mayor brevedad posible y a más tardar 60 días antes de la fecha propuesta para la reunión de la Junta. El patrocinador deberá tomar disposiciones para difundir entre los interesados locales antes de las actividades de consulta un resumen de las conclusiones de la EA redactado en términos no técnicos, en un formato y un idioma comprensibles para las personas consultadas. La CFI publicará el informe de EA de Categoría A a través del Infoshop del Banco Mundial a la mayor brevedad posible, y a más tardar 60 días antes de su examen por la Junta.

Consulta: El PDCP deberá establecer un programa de consulta pública y divulgación de información en las etapas siguientes: i) en la etapa temprana de determinación del alcance, antes de que se hayan ultimado los términos de referencia para la EIA de Categoría A; ii) cuando se haya preparado un proyecto de informe de EA de Categoría A; y iii) en las etapas de construcción y operación.

Es importante que en esta sección:

- Se resuman los objetivos del programa
- Se describan brevemente los tipos de métodos que se utilizarán para comunicar la información a cada uno de los grupos de interesados identificados en la *sección d supra*. Los métodos que se utilicen podrán variar según el público al que se desee llegar, por ejemplo:
 - Publicaciones de gran difusión, carteles, radio o televisión
 - Centros de información y exposiciones, donde pueden distribuirse folletos, prospectos, carteles e informes
 - Reuniones y seminarios
 - Carteles y otras presentaciones visuales, etc.
- Se describan brevemente los métodos que se utilizarán para consultar con cada uno de los grupos interesados identificados en la sección IV. Los métodos que se apliquen pueden variar según el público al que se desee llegar, por ejemplo:
 - ◆ Entrevistas con personas y grupos clave
 - ◆ Estudios, encuestas de opinión y cuestionarios
 - ◆ Reuniones públicas
 - ◆ Audiencias públicas
 - ◆ Procesos de participación permanente en los que intervengan agentes o comités en la zona del proyecto
 - ◆ Otros mecanismos tradicionales de consulta y adopción de decisiones.

f. Calendario

Presentar un calendario en el que se detalle el momento en que tendrán lugar las actividades de consulta y divulgación correspondientes a cada etapa del proceso y a cada grupo de interesados identificado.

g. Recursos y responsabilidades

Indicar los recursos de personal y de gestión que se dedicarán a realizar el programa de divulgación y consulta pública, así como la persona que será responsable de llevar a cabo esas actividades dentro de la empresa. La CFI alienta al patrocinador a contratar a un agente de enlace con la comunidad para organizar y facilitar esas actividades. Una actividad eficaz de consulta y divulgación de información puede requerir la asistencia de consultores especializados. Sin embargo, el patrocinador deberá participar en todas las consultas relacionadas con el proyecto. El nombramiento de un agente de enlace con la comunidad es un buen método para asegurar y mantener esta participación.

h. Mecanismo de reclamación

Describir el proceso que tendrán que seguir las personas afectadas por el proyecto para presentar sus reclamaciones al patrocinador, que deberá tener una forma culturalmente apropiada para asegurar que se atiendan y remedien los problemas.

i. Presentación de informes

Determinar el momento y el lugar en que se informará de los resultados de la consulta pública y la divulgación de formación. Ello deberá incluir:

- El proyecto de informe de EA
- Detalles de los resultados de las consultas sobre el proyecto de informe de EA, de ser necesario
- Los informes anuales de seguimiento presentados a la CFI.

ANEXO D

LISTA DE COMPROBACIÓN PARA UNA MEJOR ACTIVIDAD DE CONSULTA PÚBLICA

Objetivos de la consulta pública ya alcanzados	SÍ o NO	Si la respuesta es no, pueden considerarse las medidas siguientes:
1. Identificación de los interesados: ¿Conoce el patrocinador del proyecto todos los grupos y personas que se verán directamente afectados por los efectos sociales o ambientales del proyecto y todas las personas y organizaciones que pueden contribuir al éxito del proyecto o, por el contrario, obstaculizarlo?	SÍ NO	Emprender un análisis de los interesados. Comparar con los resultados de la lista de interesados consultada en el proceso de EA. En los casos en que en el informe de EA se hayan omitido algunos interesados, considerar la posibilidad de emprender estudios complementarios de EA.
2. Identificación de los efectos: ¿Se han evaluado durante el proceso de EA todos los efectos ambientales y sociales de importancia para la población local y otros interesados, incluidos los efectos sociales indirectos de los cambios para la población biofísica?	SÍ NO	Hacer que un especialista en ciencias sociales examine el informe de EA en busca de pruebas de que se han omitido efectos sociales que pueden ser importantes. Si se observan deficiencias será necesario consultar con los grupos afectados para evaluar la importancia de esos efectos y para determinar conjuntos apropiados de medidas de compensación y atenuación de los efectos.
3. Opciones de atenuación: ¿Se ha presentado y solicitado a la población afectada una amplia gama de opciones de compensación y atenuación?		Celebrar consultas con representantes de la comunidad, organismos de la administración pública y organizaciones no gubernamentales para incrementar la gama de opciones de compensación y atenuación disponibles para los grupos afectados por el proyecto. Volver a visitar esos grupos y colaborar con ellos para establecer prioridades entre las opciones.
4. Medios de vida económicos: ¿Las posibilidades de los grupos afectados por el proyecto en cuanto a sus medios de vida económicos y al nivel de bienestar social son comparables o mejores en relación con la situación anterior al proyecto?	SÍ NO	Hacer que un especialista en ciencias sociales examine el informe de EA para determinar si los medios de vida económicos y el nivel de bienestar social podrán ser comparables a los existentes antes del proyecto. En caso de que se observen deficiencias habrá que considerar la posibilidad de reiniciar las negociaciones sobre la compensación y/o diseñar medidas de atenuación más eficaces.
5. Proyecto de informe de EA: ¿Se han difundido entre el público del país de las operaciones el proyecto de informe de EA y el PPA, y ha solicitado el patrocinador una respuesta a dichos documentos mediante la celebración de consultas?	SÍ NO	Atenerse al asesoramiento en materia de divulgación de información y consulta pública descrito en las notas de orientación 5 y 6.
6. Modificaciones del diseño: ¿Las personas y grupos afectados por el proyecto están informados de las modificaciones que se efectúan en el diseño del proyecto, las actividades de construcción y las operaciones a medida que se van produciendo?	SÍ NO	Establecer un programa de reuniones con diversos representantes de los interesados para informarles de los cambios en el diseño y del inicio de los efectos ambientales y sociales durante las etapas de construcción y operaciones.
7. Seguimiento: ¿Los grupos afectados por el proyecto participan en el seguimiento de la eficacia de las medidas de atenuación de los efectos ambientales y sociales negativos?	SÍ NO	Establecer un foro de representantes de los grupos afectados por el proyecto y las autoridades locales y/o las organizaciones no gubernamentales para hacer un seguimiento de la eficacia de las medidas de atenuación. Establecer un mecanismo oficial de reclamación para resolver las controversias y los conflictos.
8. Desarrollo de la comunidad: ¿El patrocinador del proyecto adopta medidas para promover el desarrollo local de toda la comunidad?	SÍ NO	Ponerse en contacto con los organismos de desarrollo local establecidos, otras organizaciones y ONG para investigar las posibilidades de colaboración en programas de desarrollo de la comunidad.

ANEXO E

TÉCNICAS PARA LA CONSULTA PÚBLICA Y LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN		
DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO	CONSULTA PÚBLICA	TÉCNICA/MÉTODO
MATERIAL IMPRESO		
✓ ✓ ✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> Folletos, informes (incluidos el informe de EA, el resumen del informe de EA y otros estudios como los planes de reasentamiento, etc.), boletines informativos Muestras y exposiciones Correo directo
UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS EXISTENTES		
✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓	<ul style="list-style-type: none"> Prensa Conferencias de prensa Anuncios en periódicos Radio y televisión Publicidad
SESIONES DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	<ul style="list-style-type: none"> Exposiciones y modelos a escala (fijas y/o itinerantes) Jornadas de puertas abiertas (en las oficinas sobre el terreno o en la sede del proyecto) Videos Sesiones informativas para grupos específicos
ENCUESTAS		
✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios por hogares Cuestionarios por muestreo Encuestas de opinión Estudios de percepción y estudios de actitud
REUNIONES PERSONALES		
✓	✓ ✓ ✓	<ul style="list-style-type: none"> Representantes de los interesados Informadores clave (por ejemplo, maestros de escuela, dirigentes religiosos, etc.) Entrevistas de muestras estratificadas (estratificadas por riqueza, posesión de tierras, género, etc.)
REUNIONES EN PEQUEÑOS GRUPOS		
	✓	<ul style="list-style-type: none"> Grupos de intereses concretos (mediante técnicas especiales como: cartografía de recursos; muestreo por transectos en las aldeas, análisis institucional mediante diagramas de Venn; clasificación en función del poder adquisitivo; calendarios estacionales y diarios; etc.)

✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios públicos
REUNIONES EN GRANDES GRUPOS		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ ✓ ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ✓ ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones públicas o reuniones de puertas abiertas • Audiencias públicas • Conferencias
OTRAS TÉCNICAS		
✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> • Línea directa de consulta telefónica, cuando sea posible

ANEXO F

MODELO DE ANUNCIO DE LA DIVULGACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE EA

[Empresa], [Estructura de la empresa e inversores principales], se propone [construir/operar/gestionar] un [tipo de proyecto] en [ubicación/ubicaciones].

Está previsto que la construcción del proyecto comience el [fecha] y la terminación se ha fijado para el [fecha].

La evaluación ambiental (EA) para [actividades del proyecto] ha sido realizada por [nombre(s) del consultor/de los consultores].

El informe de EA contiene información sobre lo siguiente:

- Descripción del proyecto
- Legislación pertinente
- Posibles efectos
- Medidas de atenuación propuestas
- Plan de protección ambiental
- Otros estudios complementarios.

El proyecto de informe de EA completo y un resumen de carácter no técnico podrán ser examinados por el público [fechas y horas de disponibilidad] en los lugares siguientes:

[Dirección del gobierno]

[Dirección de la empresa]

[Direcciones de otras instituciones/bibliotecas/centros comunitarios]

Se invita al público a formular observaciones sobre los proyectos de documentos antes de [fecha del plazo para la presentación de observaciones]. Las personas que no puedan examinar los documentos en el lugar/los lugares mencionado(s) pueden ponerse en contacto con [nombre de la empresa del proyecto] en [dirección del patrocinador del proyecto] o en el número [teléfono del patrocinador del proyecto].

ANEXO G

MODELO PARA NOTIFICAR AL PÚBLICO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA O UNA JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

En relación con el informe de evaluación ambiental (EA) para la propuesta de **[nombre del proyecto y actividades principales]**, se invita por la presente a todas las partes interesadas en ofrecer sus comentarios y observaciones sobre la aplicación del **[proyecto]** a asistir a una reunión pública **[jornada de puertas abiertas]** prevista para el

[Fecha y hora]

en

[Lugar]

Esta audiencia se realiza para resolver y/o abordar cualesquiera cuestiones e inquietudes pendientes respecto de la propuesta del proyecto **[nombre del proyecto]**.

Todos los interesados en asistir a esta **[reunión/ audiencia]** pública o participar en ella podrán acudir en la fecha y hora indicados.

Podrá obtenerse un resumen informativo con anterioridad a la reunión en **[lugar donde pueden recogerse los resúmenes]**.

[Se tomarán disposiciones para el transporte gratuito de ida y vuelta al lugar de reunión.]

Las personas que no puedan acudir podrán obtener las actas de la reunión en **[lugar]** el **[fecha]**.

Si desean más información, sírvanse ponerse en contacto con **[nombre de la persona, organización]** en el teléfono **[número de teléfono]**.